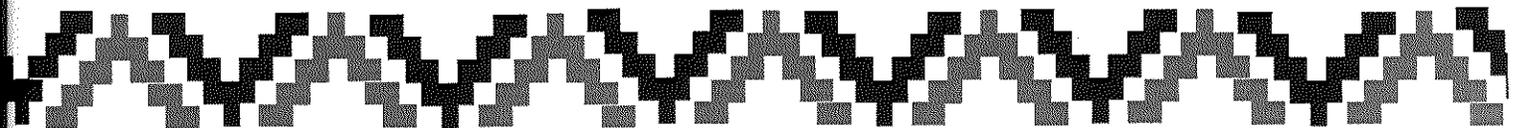
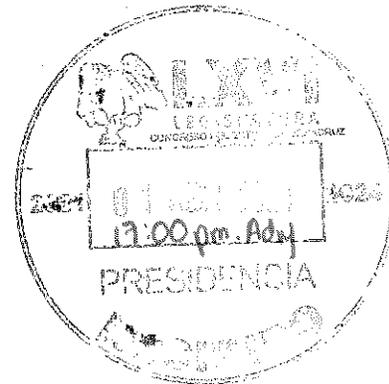




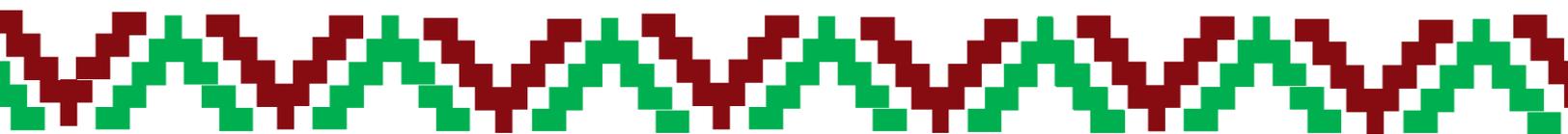
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO JOSE AZUETA

2022-2025





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO JOSE AZUETA 2022-2025



INDICE

INDICE	1
PRESENTACION	3
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOSÉ AZUETA, VER.	4
CABILDO MUNICIPAL DE JOSE AZUETA	5
CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)	7
ORGANIGRAMA	8
INTRODUCCION	9
MARCO JURIDICO	10
Ámbito Nacional.....	10
Ámbito Estatal	11
Ámbito Internacional, Agenda 2030: ODES.....	13
ETAPA DE CONSTRUCCION	17
Planeación Y Participación Ciudadana	18
ALINEACION	22
MISION Y VISION	24
MISIÓN	24
VISIÓN	24
DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO	25
Semblanza Histórica del Municipio	25
Perfil Sociodemográfico	28
Infraestructura Social Y de Comunicaciones	29
EJE TRANSVERSAL I	36
Educación Y Cultura.....	38
Diversidad Cultural	39
Desarrollo Integral de La Familia de José Azueta	40
Fomento Deportivo	42
Protección de los Derechos Humanos.....	43
Perspectiva de Género	44
Juventud	46
Salud Pública Municipal	48

Obras Públicas	48
Centros Educativos	50
Espacios Recreativos y áreas verdes	51
Alumbrado Público	52
EJE TRANSVERSAL II	52
Desarrollo Turístico.....	53
Fomento Agropecuario Municipal.....	53
Desarrollo Económico Municipal.....	54
EJE TRANSVERSAL III	55
Cuidado Ambiental	56
Regulación y Políticas Ambientales	57
Cuidado de Áreas Verdes	57
Separación, Recolección y Destino Final de la Basura.....	58
EJE TRANSVERSAL IV	59
Se Establece y Fortalece Un Nuevo Gobierno.	59
Acción Cívica y Ciudadanía	60
Planeación Municipal	61
Tesorería Municipal	61
Atención Ciudadana	63
Registro Civil	63
Participación Ciudadana.....	64
Actualización Tecnológica.....	64
Protección Civil.....	65
Inmuebles y Patrimonio Municipal	66
Seguridad Pública Municipal	67
EJE TRANSVERSAL V	68
Refuerzo de la vigilancia con la policía municipal para garantizar la paz.	68
Respeto Al Estado De Derecho.....	69
Una Administración Honesta Y Austera.	70
Evaluación y Seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo.....	71
Bibliografía y consulta en la Web	8
SIGLAS.....	9
GLOSARIO	10

PRESENTACION

El futuro de nuestro municipio se encuentra en las manos de todos, juntos ciudadanos y servidores públicos podemos lograr que José Azueta sea de los mejores municipios del estado de Veracruz.

Para lograr nuestros objetivos y sueños, así como anhelos sean una realidad, las azuetences, expresado sus opiniones sobre las necesidades y prioridades de la comunidad y su entorno.

En conjunto, ciudadanía y autoridades, hemos generado una serie de propuestas que se llevarán a cabo durante los cuatro años de esta administración municipal que tengo el honor de prescindir.

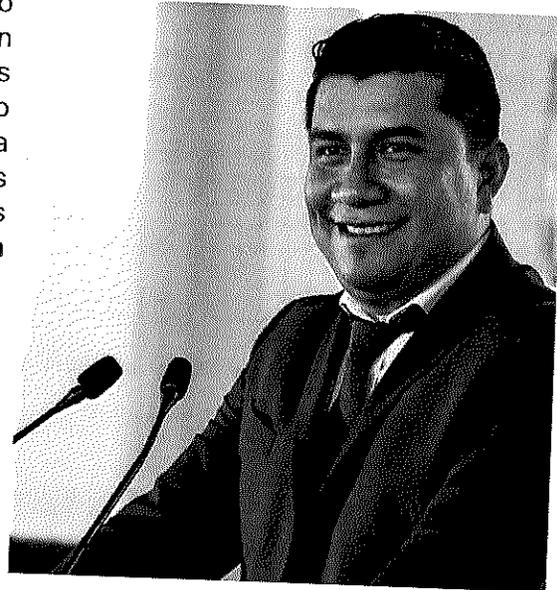
El desarrollo social, la prevención del delito, la reactivación económica, el cuidado al medio ambiente, la reactivación deportiva, cultural y recreativa son los principales temas que dirigirán las estrategias de los próximos años.



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOSÉ AZUETA, VER.

El municipio de José Azueta está integrado por una población laboriosa y abnegada en sus diferentes actividades de trabajo. Los hombres, mujeres y niños de este municipio son el fundamento del desarrollo de esta región y, para lograr tal desarrollo es primordial conocer y, sobre todo, entender las necesidades que requieren solución apremiante y decisiva.

La población del municipio de José Azueta, me ha dado la oportunidad de ser su presidente municipal, hecho que ha establecido el fundamento para un cambio a una sociedad equitativa y que dejará de manifiesto la capacidad de un servidor para desempeñar una administración pública ejemplar y transparente.



Es por ello que desde que me postulé como candidato a la presidencia municipal y durante mi campaña electoral, mi esfuerzo se enfocó en visitar todas las comunidades de este municipio, para conocer más a fondo sus necesidades, carencias y limitaciones; durante este periodo, el haber escuchado a los hombres, mujeres y niños, me ayudó a elaborar un diagnóstico de la situación actual de nuestro municipio y su valiosa gente.

El día de hoy, gracias a ese acercamiento con la población y al diagnóstico emitido por mi equipo de trabajo, presento el:

“PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO”

DEL MUNICIPIO DE JOSÉ AZUETA, VER., 2022-2025

Importante documento de planeación donde se establece el procedimiento para que el desarrollo de José Azueta sea impulsado a un potencial sin precedentes, con un trabajo arduo en conjunto con un servidor como presidente, se hizo posible trabajo administrativo-profesionista, y la Sociedad que integra a este municipio, juntos de la mano haremos de nuestro municipio una Tierra que enorgullezca.

A handwritten signature in black ink, written over a circular stamp. The signature is cursive and appears to read 'Ing. Giovanni Auli Moo'. The stamp is partially obscured by the signature.

Presidente Municipal Constitucional de José Azueta, Ver.

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOSÉ AZUETA, VER.

El municipio de José Azueta está integrado por una población laboriosa y abnegada en sus diferentes actividades de trabajo. Los hombres, mujeres y niños de este municipio son el fundamento del desarrollo de esta región y, para lograr tal desarrollo es primordial conocer y, sobre todo, entender las necesidades que requieren solución apremiante y decisiva.

La población del municipio de José Azueta, me ha dado la oportunidad de ser su presidente municipal, hecho que ha establecido el fundamento para un cambio a una sociedad equitativa y que dejará de manifiesto la capacidad de un servidor para desempeñar una administración pública ejemplar y transparente.



Es por ello que desde que me postulé como candidato a la presidencia municipal y durante mi campaña electoral, mi esfuerzo se enfocó en visitar todas las comunidades de este municipio, para conocer más a fondo sus necesidades, carencias y limitaciones; durante este periodo, el haber escuchado a los hombres, mujeres y niños, me ayudó a elaborar un diagnóstico de la situación actual de nuestro municipio y su valiosa gente.

El día de hoy, gracias a ese acercamiento con la población y al diagnóstico emitido por mi equipo de trabajo, presento el:

“PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO”

DEL MUNICIPIO DE JOSÉ AZUETA, VER., 2022-2025

Importante documento de planeación donde se establece el procedimiento para que el desarrollo de José Azueta sea impulsado a un potencial sin precedentes, con un trabajo arduo en conjunto con un servidor como presidente, se hizo posible trabajo administrativo-profesionista, y la Sociedad que integra a este municipio, juntos de la mano haremos de nuestro municipio una Tierra que enorgullezca.

Ing. Giovanni Auli Moo
Presidente Municipal Constitucional de José Azueta, Ver.

CABILDO MUNICIPAL DE JOSE AZUETA



Ing. Giovanni Auli Moo

Presidente Municipal Constitucional de José Azueta, Ver.

Comisiones:

- Hacienda y Patrimonio Municipal
- Policía y Prevención del Delito
- Comunicaciones y Obras Publicas
- Gobernación, Reglamentos y Circulares
- Protección Civil

C. Silvia Aguilar Romero

Síndica Municipal Constitucional de José Azueta, Ver

Comisiones:



- Comisiones:
- Hacienda y Patrimonio Municipal
- Gobernación, Reglamentos y Circulares
- Educación, Recreación, Cultura y Actos Cívicos
- Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra
- Salud y Asistencia Publica
- Ornato, Parques y Jardines
- Alumbrado Público

C. Nayeli Farfán Rodríguez

Regidora Primera Municipal Constitucional de José Azueta, Ver.

Comisiones:



- Hacienda y Patrimonio Municipal
- Fomento Agropecuario
- Policía y Prevención al Delito
- Limpia Publica
- Comunicaciones y Obras Publicas
- Desarrollo Social y Económico

Profa. María Ileana Sarabia Silva

Regidora Segunda Municipal Constitucional de José Azueta, Ver.

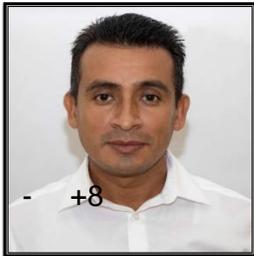


Comisiones:

- Participación Ciudadana y Vecinal
- Tránsito y Vialidad
- Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente
- Equidad de Género
- Desempeño
- Niñez y Familia

C. Arnulfo Rodríguez Chontal

Regidor Tercero Municipal Constitucional de José Azueta, Ver.



Comisiones:

- Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros
- Agua Potable
- Impulso a la Juventud
- Desarrollo Económico
- Transparencia y Acceso a la Información

C. Orlando Carrasco Albañil

Regidor Cuarto Municipal Constitucional de José Azueta, Ver.



Comisiones:

- Bibliotecas, Fomento a la Lectura y Alfabetización
- Turismo
- Promoción y Defensa de los Derechos Humanos
- Ciencia y Tecnología
- Población
- Desarrollo Municipal

CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)

Oscar Medina Ache

Presidente

Adrián Fernando Gasperin Crivelli

Coordinador Técnico

Mauro Rodríguez Ramírez

Suplente del presidente

Frenando Cabañas Contreras

Suplente del Coordinador Técnico.

Xóchilt Pérez Molina

Secretaria

Juan López Mosqueda

Representante de los Piñeros

Karen Guadalupe Rodríguez Utrera

Suplente de la secretaria

Francisco Javier Diaz González

Representante de los Transportistas

Carlos Alfonso Barrientos

Coordinador Municipal Propietario

German Aldana Sánchez

Representante de los maiceros

Placido Alfonso Barrientos

Suplente del coordinador municipal

Feliz Hernández Medina

Representante de los Cañeros

Apolinar Cruz Chalate

Coordinador Social

Lic. Juan Carlos Azamar Matías

Representante de los Comerciantes.

Saturnino Domínguez Reyes

Suplente de Coordinación Social

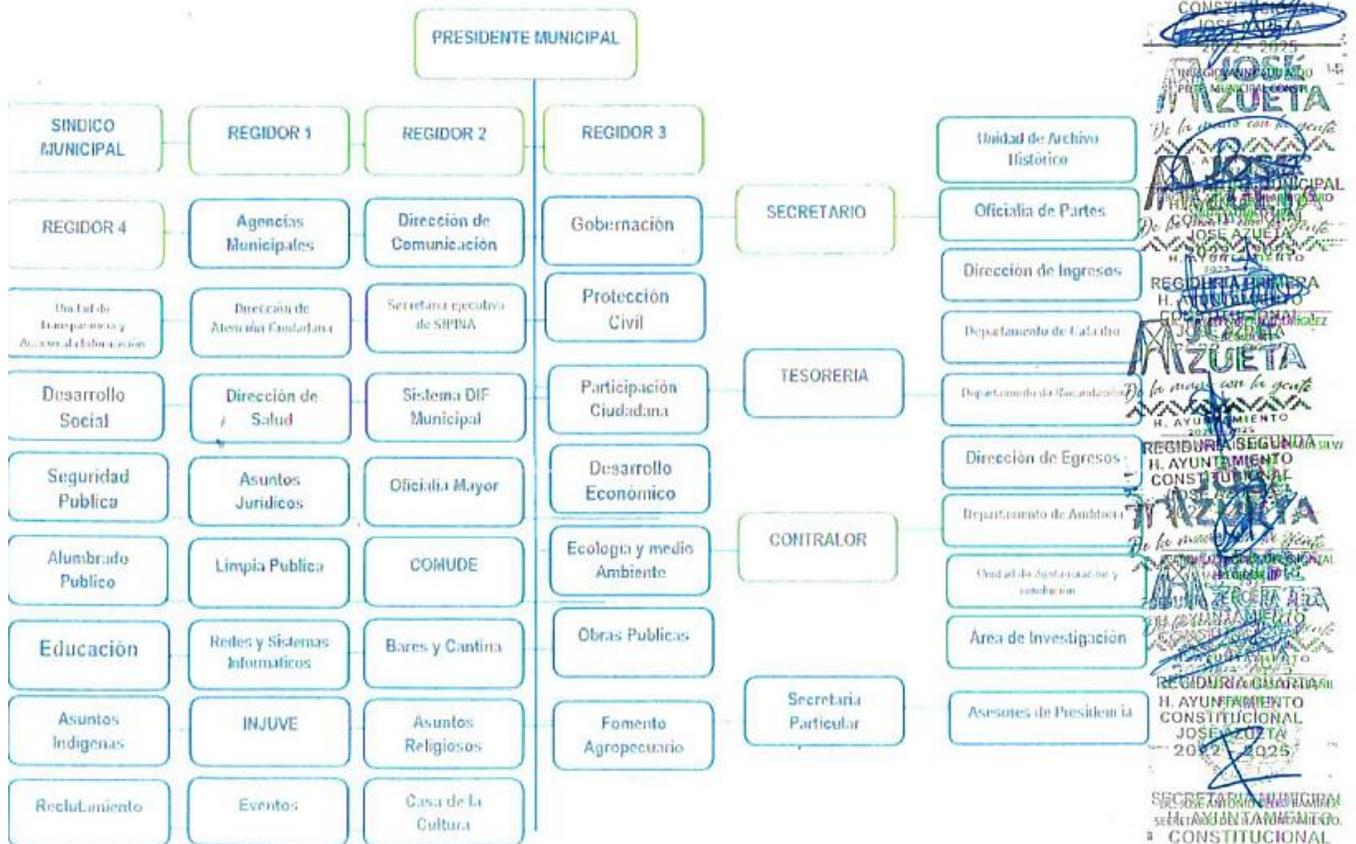
Acta de cabildo extraordinaria N°
01/2024 de Fecha 05 de enero de 2024.

ORGANIGRAMA



H. Ayuntamiento Constitucional José Azueta, Ver.

ORGANIGRAMA DEL MUNICIPIO DE JOSÉ AZUETA VERACRUZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 JOSÉ AZUETA
 VERACRUZ
 REGIDOR PRIMERO
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 JOSÉ AZUETA
 VERACRUZ
 REGIDOR SEGUNDO
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 JOSÉ AZUETA
 VERACRUZ
 REGIDOR TERCERO
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 JOSÉ AZUETA
 VERACRUZ
 REGIDOR CUARTO
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 JOSÉ AZUETA
 VERACRUZ
 SECRETARÍA PARTICULAR
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 JOSÉ AZUETA
 VERACRUZ
 2022 - 2025

INTRODUCCION

El presente Plan de Desarrollo Municipal, tiene como finalidad reflejar la visión del actual Gobierno Municipal, armonizando las estrategias y acciones con la Agenda 2030, a través de un diagnóstico, y la comunicación entre sociedad y administración pública.

Para su elaboración se consideraron las necesidades, solicitudes, propuestas y opiniones de los habitantes de cada comunidad del municipio de José Azueta, las cuales fueron notadas y externadas en las visitas a las localidades durante la campaña electoral, gracias a ello se ha obtenido fundamento para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, puesto que, uno de los objetivos de esta administración es ser incluyente de la ciudadanía. De esta manera logramos conocer las necesidades y problemas sociales y de infraestructura urbana, reto que nos establece metas a alcanzar. El objetivo final: un municipio sostenible y próspero.

Para lograr cumplir con este Plan, se dará el mejor uso posible de las aportaciones federales y de los impuestos recaudados, para aplicarlos en el ámbito, social, económico, cultural y productivo rural. Para ello esta administración cuenta con hombres y mujeres capaces y, todos ellos comprometidos con la ciudadanía, para aportar lo mejor de sí mismos física e intelectualmente.

El H. Ayuntamiento de José Azueta, Ver. En la administración 2022-2025 se compromete con la población, iniciando en enero el trabajo arduo a beneficio de todos, enfocándose en las necesidades principales, y buscando la mejor estrategia para combatirlas y responder favorablemente a las peticiones realizadas y a las que se presenten.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2025 cumple con los mandatos legales que impone los ordenamientos en la materia, pero principalmente el H. Ayuntamiento se compromete a crear bases para un desarrollo, pensado en el presente y futuro de José Azueta Ver.

Con la finalidad de dar certeza y fundamento legal al plan municipal de desarrollo, a continuación, se realiza el análisis del marco normativo vigente y la revisión del conjunto de leyes y ordenamientos jurídicos federales, estatales y municipales y convenios internacionales a través del cual se establecen las atribuciones, facultades y obligaciones del Ayuntamiento de José Azueta en materia de planeación por lo que todos los servidores públicos tienen la responsabilidad de conocer el ámbito legal en al que se somete la administración municipal. Así el conjunto de leyes, reglamentos y códigos que regulan todas las actividades de los Ayuntamientos. A continuación, se enlistan toda la normatividad aplicable una administración pública.

Ámbito Nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario de la Federación.

En los Artículos 25, 26 y 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos que hace referencia a las disposiciones, obligaciones y facultades del Municipio en materia de planeación y desarrollo municipal.

En síntesis, la constitución política de los estados unidos mexicanos es el eje principal de la vida jurídica del país, estableciendo las relaciones existentes entre los poderes de la federación y los tres órdenes de gobierno.

En nuestra carta magna se señala en el titulo primero, Capítulo I artículo 25, que será el estado quien garantice el desarrollo integral y sustentable, permitiendo el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Se destaca, que el estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar las condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, por lo cual los planes de desarrollo tanto nacional, estatal y municipal deberá observar este principio y alinear sus alcances, metas y objetivos de desarrollo sustentable.

En concordancia, el artículo 26 establece que el estado, se organizara bajo un sistema de planeación democrática y deliberativa, además, mediante diversos mecanismos recabara las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas en el plan y programas de desarrollo, así también hace énfasis en que la ley de materia establezca los procedimientos de participación y consulta popular.

Así mismo determinara, los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el ejecutivo federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El Plan Nacional de Desarrollo considerara la continuidad y adaptaciones necesarias para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

En este orden de ideas, en el artículo 115 del título quinto de los estados de la federación, se establecen que los municipios tienen personalidad jurídica y que manejen su patrimonio conforme a la ley, así mismo se especifican las funciones y servicios públicos que tendrán a su cargo, como son:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado.
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- Mercados y centrales de abasto.
- Panteones
- Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito
- Los demás que la legislatura determine.

Para que los municipios en el ámbito de su competencia cumplan con las funciones arriba señaladas, deberán de acogerse a lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución en el cual se establece que los recursos económicos de los que dispongan la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la ciudad de México, se administraran con eficiencia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Ámbito Estatal

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2007.

La constitución política del estado de Veracruz establece los derechos y las obligaciones no solo de gobierno sino de los veracruzanos en el desarrollo de nuestros municipios.

El artículo 8, establece el derecho de los habitantes del estado a vivir y crecer en un ambiente saludable, ecológicamente equilibrado y sustentable para su bienestar y desarrollo humano; la obligación de las autoridades de desarrollar planes y programas para garantizar este derecho, así como la responsabilidad de la ciudadanía en la conservación y preservación del medio ambiente y en llevar a cabo acciones de prevención, adaptación y mitigación frente al cambio climático.

El artículo 71 nos indica las facultades de los ayuntamientos, los cuales estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes expida el congreso del estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regula las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

En particular, las siguientes fracciones detallan las facultades específicas en materia de planeación:

Los ayuntamientos, conforme a las leyes, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, otorgar licencias y permisos para construcciones, participar

en la creación y administración de sus reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia y en formulación de programas de desarrollo regional, así como intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecte su ámbito territorial y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

convocar en los términos que establezcan esta constitución y la ley a referendo o plebiscito, cuyos resultados serán obligatorios para las autoridades competentes.

- Ley Orgánica del Municipio Libre, Gaceta Oficial del Estado de Veracruz delgnacio de la Llave, Xalapa, 2007
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, Gaceta Oficial delEstado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Xalapa, 2007.
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz, Gaceta Oficial del Estado deVeracruz de Ignacio de la Llave, Xalapa, 2007.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
- Ley número 584 de fiscalización superior y rendición de cuentas para el estado de Veracruz de Ignacio de la llave.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Responsabilidades Administrativas Para el Estado de Veracruz delgnacio de la Llave.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Código Penal Federal.
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Código Fiscal de la Federación.
- Código Financiero Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave.
- Por lo tanto, se elabora el Plan Municipal de Desarrollo de José Azueta en la

administración 2022-2025 en cumplimiento con lo dispuesto.

- Así como con lo que declara la Ley de Planeación Federal para definir el marco normativo nacional y aplicarlo al nivel de gobierno municipal.
- En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de la Llave en el Artículo 49 Fracción X, 68 y 71 en sus fracciones XI y XII.
- En la Ley de Planeación del Estado de Veracruz – Llave en los Artículos 2, 4, 8, 9 en sus fracciones VI, VII y VIII, y el Artículo 10 en lo referente a la planeación municipal, así como los artículos 26 al 35 contenido en el Capítulo V Planes Municipales de Desarrollo y sus Programas, de la misma Ley. También se apega lo dispuesto en el Artículo 42 de la misma ley de Planeación y se adhiere al Artículo Cuarto Transitorio para la elaboración y promulgación del mismo.
- En los Artículos 34 Y 35 en la Fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz.
- En lo comprendido en El Título Décimo de la Planeación Municipal y de la Contraloría Social, Capítulo I, los Artículos 192, 192, 193, 194, 195 en sus fracciones I, II, III, IV y V, así como en lo relativo a los artículos 196,197,198, 199 y 200 y 201 de la misma Ley.

Ámbito Internacional, Agenda 2030: ODES



La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible es un plan de acción mundial en favor del planeta, las personas y prosperidad.

Busca fortalecer la paz universal, con instituciones de gobernabilidad eficaces, la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, garantizar el acceso a la educación al empleo y a la información. De la misma forma considera necesario asegurar el acceso a sistemas de salud, al agua potable y la vivienda de calidad, procurar el consumo y producción de alimentos sostenibles, la generación de energías limpias, ecosistemas saludables, la reducción de las desigualdades, alcanzar la

equidad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas para así hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y avanzar hacia el desarrollo sostenible.

La organización de las naciones unidas considera que el desarrollo sostenible ha sido definido como el que es capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones, por lo que es importante armonizar los tres grandes ejes en los que descansan los objetivos que son: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.





Es importante mencionar que cada uno de estos objetivos se detalle en metas e indicadores que irán mostrando si existe un avance en los objetivos planteados lo cual se logrará si todos los sectores gobiernan e instituciones públicas de todos los niveles entidades sociales sector privado se involucran

Actualmente restan menos de 10 años para que llegue la fecha planteada por la agenda 2030 por lo que en septiembre del 2019 el secretario general de la ONU apeló a todos los sectores de la sociedad gobiernos y empresas para que se movilizaran para la llamada década de acción lo cual exige acelerar las soluciones sostenibles dirigidas a los principales desafíos del planeta como lo son la pobreza la igualdad de género el cambio climático la desigualdad y el cierre de la brecha financiera en el mundo

La familia es el núcleo de nuestra sociedad se le puede considerar como la primera institución que educa y socializa a la niñez que crea redes de apoyo entre personas de todas las edades y la que forma a los ciudadanos para que sean personas comprometidas y solidarias con la democracia. Y de acuerdo al instituto de análisis de política familiar la IAPF la familia es realidad es reto y es oportunidad

Es realidad ya que es el pilar fundamental de la sociedad que además imprime la dinámica de esta la cual presenta cambios y adaptaciones los cuales el gobierno municipal en conjunto con las diversas instituciones privadas y públicas deberán atender.

Se le considera un reto porque en ella se presentan los problemas sociales dentro y fuera del hogar que afectan a sus integrantes y a quienes se relacionan con ellos

Finalmente, la familia es una oportunidad porque a partir de ella distintos problemas que aquejan a la sociedad pueden ser atendidos de manera eficaz y eficiente es decir la familia es el vehículo de soluciones tanto para el individuo como para la sociedad por lo tanto es una oportunidad de mejora para la persona y la humanidad en general.

De tal manera que las políticas orientadas a la familia juegan un papel fundamental para la ciudad de José Azueta, Ya que suelen partir de un discurso de desarrollo Que invita a atender ciertas cuestiones sociales y económicas, sobre las cuales los organismos internacionales han determinado metas e indicadores que aparecen determinadas en ajenos como la de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU al ser un elemento central de la política de bienestar alrededor del mundo

Es por lo anterior que para ejecutar acciones a favor de la jeta 2030 las familias requieren del acompañamiento de los gobiernos locales que coloquen al familiar centro de las políticas de desarrollo social y económico

Es por ello que la ciudad de José Azueta ha decidido unificar esfuerzos al firmar la declaración de Venecia reafirmando de esta manera al compromiso que la administración actual tiene para construir una ciudad inclusiva Segura Y sostenible en donde el centro y enfoque principal son las familias azuetences.



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

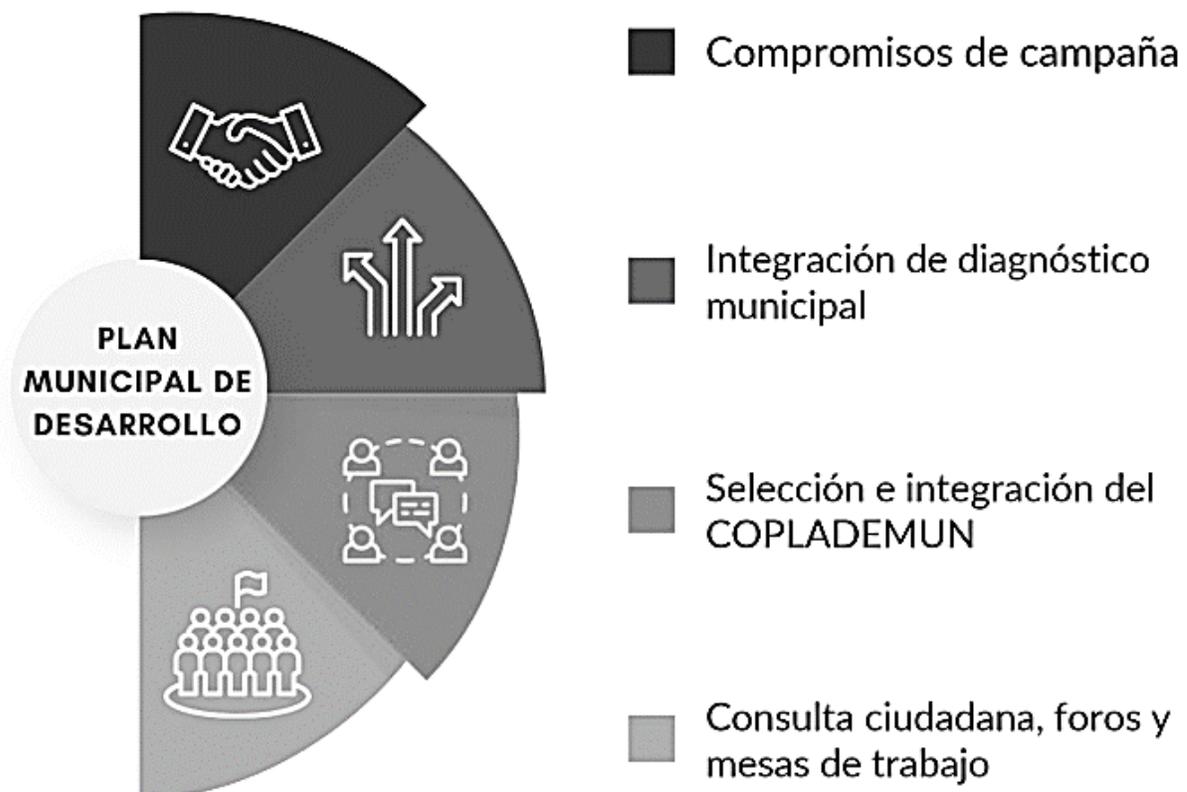
ETAPA DE CONSTRUCCION

El plan municipal de desarrollo esquematiza las acciones prioritarias del ayuntamiento misma que cumplen con las disposiciones legales y responden a las necesidades de la población del municipio de José Azueta incorporando las solicitudes de la comunidad azuetences que fueron recopilándose a través del contacto directo con los ciudadanos y los grupos organizados de la sociedad civil

La visión de futuro de una ciudad concebida dentro de la gestión gubernamental municipal llevó a integrar a las unidades en grupos de trabajo de carácter transversal para que acorde a las funciones y analizando los requerimientos sociales se generaron los ejes rectores que integran la misión del quehacer público privado ya que se complementen entre sí.

Uno de los objetivos prioritarios es establecer las bases institucionales para que el gobierno municipal sea capaz de generar las condiciones básicas de bienestar de manera eficaz con una amplia sensibilidad social poniendo en marcha por supuestos de soluciones viables a las problemáticas de origen colectivo en donde exista una gran colaboración con la ciudadanía y los distintos niveles de gobierno con miras a garantizar la estabilidad y paz social en el municipio de José Azueta.

Es por ello la importancia de reconocer el talento esfuerzo y dedicación ciudadana por hacer de nuestro municipio un lugar de referencia nacional e internacional encaminados en lograr que José Azueta sea la mejor ciudad del estado de Veracruz.



Planeación Y Participación Ciudadana

La planeación para el desarrollo debe estar asociada a las necesidades reales de la sociedad para la cual se gobierna y debe ser un proceso consensuado que sea el medio para lograr los objetivos plasmados y cumplir con la visión de ser la mejor ciudad del estado de Veracruz

Los primeros encuentros con la ciudadanía sucedieron en la etapa electoral y a partir de la toma de protesta de la actual administración de desarrollaron los trabajos para la formulación del Consejo de planeación para el desarrollo municipal de este municipio de José Azueta como órgano de composición municipal auxiliar del ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación de acuerdo con lo señalado en la Ley Orgánica del municipio Libre y la ley de planeación para el Estado de Veracruz

Los principios de la participación ciudadana son la democracia la corresponsabilidad la solidaridad la pluralidad la legalidad el respeto la tolerancia y la sustentabilidad por lo tanto el ayuntamiento se puede auxiliar de foros consulta ciudadanas buzones y cualquier medio que permita escuchar y recopilar las aportaciones ciudadanas.

Cabe señalar que se debe considerar como elemento imprescindible todas aquellas plataformas de participación ciudadana en los procesos de construcción de políticas públicas ya que es un elemento fundamental para establecer un estado de democracia que permite establecer las bases para el empoderamiento social

Es necesario Resaltar que los principios de la participación ciudadana son la democracia la corresponsabilidad la solidaridad la pluralidad la legalidad y el respeto, así como la tolerancia y la sustentabilidad por lo tanto el ayuntamiento se puede auxiliar de foros consultas ciudadanas buzones y cualquier medio que le permita escuchar y recopilar toda la información o aportaciones de los ciudadanos



En los primeros dos años de administración la comunicación ha sido adecuada por lo que en las reuniones en las comunidades y las colonias han sido muy beneficiosas ya que con ello se reciben comentarios de aportaciones y demás que ayudan a desarrollar cada una de las planeaciones en el municipio y en las futuras fechas para que con ello obtener un bienestar social



En José Azueta se llevaron a cabo foros de consulta ciudadana para que de esta forma brindarle legitimidad al plan municipal de desarrollo que le permite a la administración actual reflexionar sobre los aspectos de mayor prioridad en el municipio los temas prioritarios con los que se conforman los foros de consulta y participación ciudadana están alineados a los ejes rectores del presente.

En José Azueta se llevaron a cabo foros de consulta ciudadana para que de esta forma brindarle legitimidad al plan municipal de desarrollo que le permite a la administración actual reflexionar sobre los aspectos de mayor prioridad en el municipio los temas prioritarios con los que se conforman los foros de consulta y participación ciudadana están alineados a los ejes rectores del presente plan.

Foro de desarrollo social donde el punto focal fue el establecer políticas públicas viables que den solución a las problemáticas relacionadas con mejorar las condiciones de calidad de vida de la población principalmente la que se encuentra en estado de vulnerabilidad a causa de carencias sociales la importancia de la inclusión el respeto de los derechos humanos y de los efectos que trajo la pandemia covid-19 a las familias azuetences.

Foro de sustentabilidad urbana y medio ambiente en el cual se resaltó la urgencia de la restauración ecológica de la ciudad los efectos y problemáticas provocados por el cambio climático la contaminación el crecimiento urbano de organización y la necesidad de implementar políticas públicas en pro del ciudadano la conservación del medio ambiente además se enfatizó sobre la corresponsabilidad ciudadana con respecto al rescate del entorno ambiental en el que se encuentra la ciudad de José Azueta.

A lo largo de esta administración actual se han implementado métodos de sustentabilidad urbana y medio ambiente de acuerdo a que se realizan tareas o actividades de limpieza en cada una de las colonias comunidades mantenimiento de zonas áreas verdes espacios estos deportivos, así como también siembra de árboles y rescate de especies.





Foro de desarrollo económico cuyo objetivo fue facilitar el diálogo e intercambio de propuestas y opiniones entre los diferentes actores locales empresarios y el gobierno municipal sobre la eficacia que impactó del desarrollo económico local frente a los grandes desafíos que actualmente se presentaban en el sector económico y turístico derivado de la pandemia además se plantearon alternativas de solución para fortalecer la reactivación económica postpandemia del municipio.

Además, se llevó a cabo la instalación nombramiento e integración del Consejo ciudadano desarrollo económico como el objetivo de generar las condiciones para que toda la ciudad de José Azueta prospere de manera sustentable y moderna haciendo de José Azueta próspero de manera sustentable y moderna una mejor ciudad para vivir y coadyuvar en hacer una zona conurbada atractiva que atraiga la inversión privada y el desarrollo urbano.

En estos últimos años de la Administración se han implementado programas de apoyo para los sectores primarios inicialmente en la implementación de programas como incentivos a sus semillas a sus labranzas y también en la zona urbana se implementaron programas de capacitación y modernización digital, así como propagandas locales y actividades como mercados campesinos en conjunto con los mercados urbanos de este municipio.

ALINEACION

En nuestro país, el sistema nacional de planeación democrática se fundamenta en la constitución general de la república y señala que la planeación para el desarrollo es obligatoria en todos los niveles de gobierno.

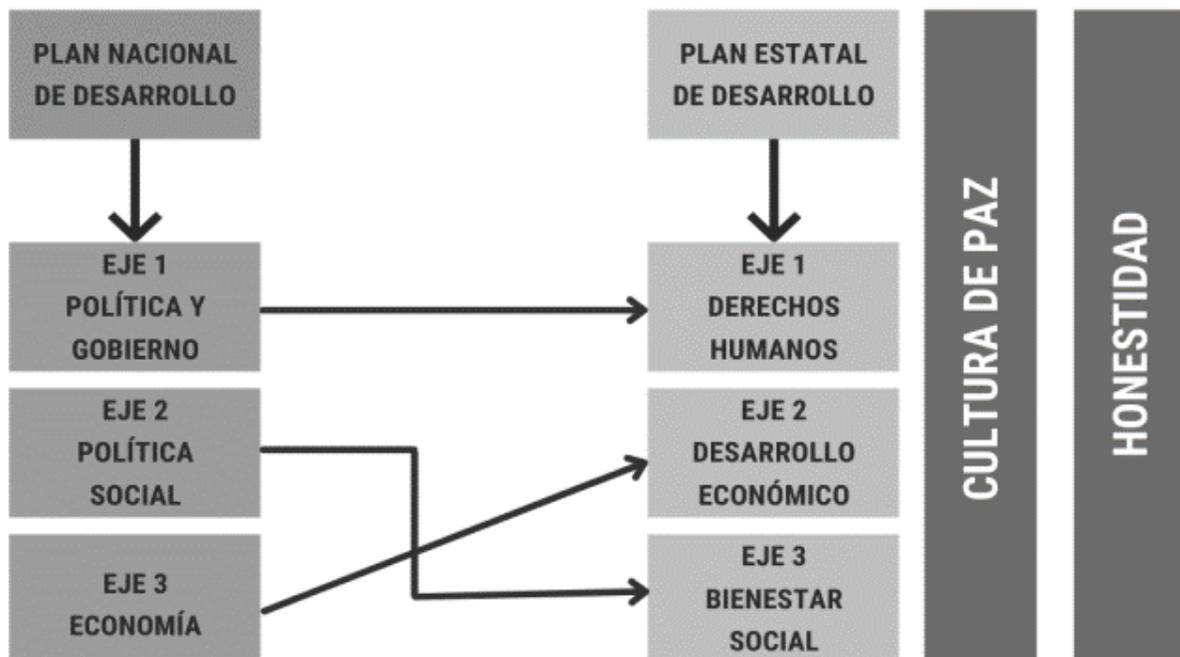
Derivado de lo anterior, el gobierno federal y el gobierno del estado realizaron sus propios planes de desarrollo, conforme la normatividad vigente, la cual señala que los planes estatales deben de complementarse con plan nacional como una acción integradora que busca el bien común.

En este sentido, los planes municipales deberán de estar vinculados a los planes de desarrollo de los demás órdenes de gobierno y con ello lograr acciones concretas y pertinentes en beneficio de los ciudadanos.



En el cuadro siguiente se aprecia la relación entre los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Veracruzano de Desarrollo 2018-2024.

EJES RECTORES DE LOS PLANES DE DESARROLLO



Los municipios tienen una gran relevancia debido a que entre sus principales atribuciones tienen un vínculo directo con los objetivos de desarrollo sostenible por lo que deben de enfocar sus estrategias, objetivos y líneas de acción para lograr soluciones a fondo.



MISIÓN

“Desempeñar con transparencia, responsabilidad y equidad los Recursos Federales, con el objetivo de brindar servicios y obras de infraestructura social y urbana; que logren el desarrollo pleno y sostenible del municipio y la sociedad que lo conforma. Así como fomentar la competitividad productiva y económica; el desarrollo cultural; establecer el municipio como una ruta turística obligada; promover la cultura ambiental renovable; proteger la integridad de los ciudadanos; propiciar el fortalecimiento de la salud, la educación y los vínculos familiares. Logrando todo esto con la participación de la ciudadanía.

VISIÓN

“Ser la administración donde sea el pueblo quien decida, que sienta las bases en un digno servicio al público, atento, puntual y eficaz; que haga uso honesto, responsable y transparente de los recursos materiales y financieros; que atienda el medio ambiente. Todo con el objetivo de lograr el desarrollo económico, social y urbano; de manera sustentable”.

Semblanza Histórica del Municipio

Denominación: José Azueta

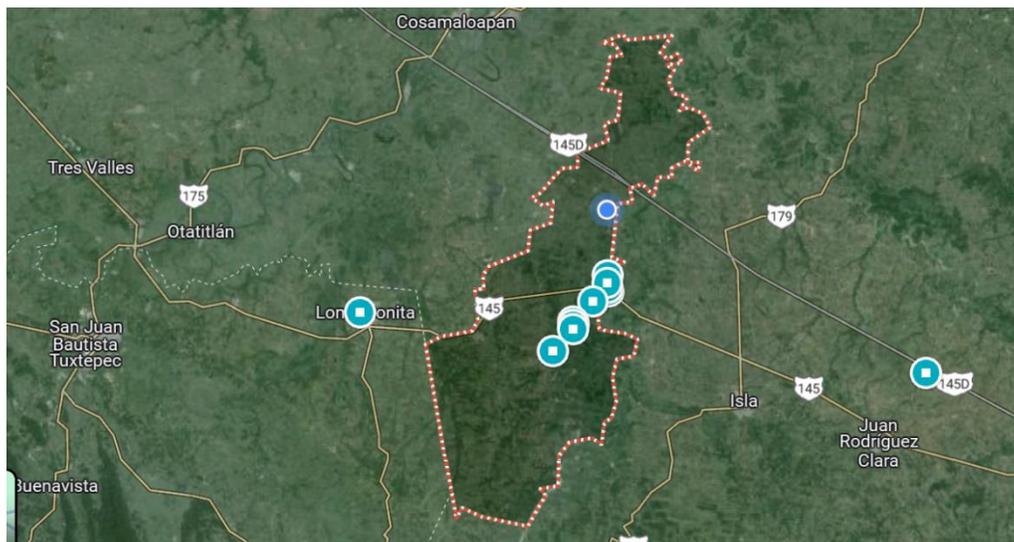
Toponimia: Del náhuatl: Lugar que tiene donosura; decidores de chistes o encantadores.

Escudo:

En la parte superior tiene una cruz, que representa el carácter mayoritario de la religión cristiana, y símbolo de la religión católica. Las palabras JUSTICIA Y PROGRESO como una necesidad del pueblo y un compromiso para sus gobernantes, en el centro el puente de ferrocarril sobre el río Tesechoacán, alrededor tiene impreso algunos de los productos que se siembran y cosechan en la región, como son, sorgo, mangos, piña, naranja, plátano, pescado, maíz, caña, chile y frijol.



Extensión Territorial: Tiene una superficie de 543.22 km², cifra que representa el 0.75% del total Estado.



Localización: Se encuentra ubicado en la zona Sur del Estado, en las coordenadas 18° 04' de latitud Norte y 95°42' de longitud Oeste, a una altura de 113 Metros sobre el nivel del mar. Limita al Norte con Tlacotalpan y Amatitlán; al Este con Isla; al Sur con Playa Vicente; al Oeste con Chacaltianguis, Cosamaloapan y Estado de Oaxaca. Su distancia aproximada al Sureste de la capital del Estado por carretera es de 205 Km.

Reseña Histórica: El pueblo de San Miguel Tesechoacán, formaba municipalidad en 1831, limitando con Cosamaloapan, San Andrés Tuxtla, Santiago Tuxtla, Otatitlán.

En 1873 se crea el municipio de Playa Vicente segregando su territorio del de Tesechoacán.

Por decreto de 19 de noviembre de 1924, se establece la cabecera municipal en la congregación de Paso del Cura. En 1926 el pueblo de Paso del Cura, se llama Villa Azueta.

El 19 de noviembre de 1964 por decreto, se establece la cabecera municipal en el pueblo de Isla.

Por decreto de 18 de diciembre de 1973 el municipio se denomina José Azueta, en honor del cadete defensor del puerto de Veracruz en 1914 contra la invasión norteamericana.

Algunos de los hechos históricos que marco al municipio de José Azueta fueron los siguientes:

Año	Acontecimiento
1901	Se trazó la ruta del ferrocarril "Veracruz-Istmo".
1924	En el pueblo de Paso del Cura, se establece la cabecera del municipio de Tesechoacán.
1926	El pueblo de Paso del Cura, se denomina Villa Azueta.
1964	El pueblo de Isla, es designado cabecera municipal.
1967	Creación del municipio libre de Isla.
1973	El municipio de Tesechoacán, recibe la denominación de José Azueta.

En la siguiente tabla se enlista la cronología de los presidentes municipales:

Presidente	Periodo	Partido
Albino Mortero Vila.	1955-1958	
Hilario Bravo Cruz.	1958-1961	
Cándido Vernes Reali.	1961-1964	
José Luis Cerecedo Soto.	1964-1967	
Jesús A. Reyes.	1967-1970	
Jorge Matías Maza.	1970-1973	
Antonio Alfonso Rayón.	1973-1976	
Francisco Hilario Bravo Bravo.	1976-1979	
Evaristo Bello Mota.	1979-1982	
José Hernández Lagos.	1982-1985	
Ginés Ernesto Díaz Fernández.	1985-1988	
Narciso Hernández Lara.	1988-1991	PFCRN
Cándido de Jesús Vernes Morteo.	1992-1994	PRI
Gerónimo Pérez Vázquez.	1995-1997	PRD
José L. Bravo Bravo.	1998-2000	PRI
Gerónimo Pérez Vázquez	2001-2004	CDPPN
Tito Delfín Cano	2005-2007	PAN
Jorge Auli Ramírez	2008-2010	CAFV
Agustín Martínez Gamboa	2011-2013	PAN
Pedro José Arrijoja Pérez	2014-2016	PRI
Julián Valverde Román	2017 - 2021	PAN

Orografía: El municipio se encuentra ubicado en la zona sur del Estado, en las llanuras del sotavento.

Hidrografía: Se encuentra regado por tributarios del río Playa Vicente.

Clima: Su clima es cálido-regular con una temperatura promedio de 25. 9° C.; su precipitación pluvial media anual es de 1,105 milímetros.

Principales Ecosistemas: Los ecosistemas que coexisten en el municipio son el de vegetación formada por palo de agua, ajoche, palma real y caoba, donde se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de armadillos, iguanas verdes y tortugas.

Recursos Naturales: El municipio destaca por sus recursos forestales; teniendo una gran variedad de maderas preciosas como son el encino, cedro, caoba, guácimo y palma real.

Características y uso del suelo: Su suelo es de tipo luvisol, se caracteriza por la acumulación de arcilla en el subsuelo, tiene poca susceptibilidad a la erosión. El 50% del territorio municipal es dedicado a la agricultura; un 40% a la ganadería y un 10% a la zona urbana (viviendas, oficinas, comercio y caminos).

Perfil Sociodemográfico

Grupos étnicos: La etnicidad está referida a “Un origen fenotípico, histórico y cultural indígena; una lengua común; expresiones simbólicas – culturales comunes; un territorio en común; auto identificación étnico-cultural (identidad grupal); una tendencia perceptible a la endogamia étnica, aún con la presencia de procesos de mestizaje; así como la producción y reproducción de elementos de cultura material que articule la identidad grupal”.

De acuerdo a los resultados que presenta el INEGI, la población indígena mayor a los tres años en el Municipio representa el 95.36% lo cual equivale a 21,655 habitantes y los hablantes de lengua indígena que no hablan español es el 1.92%, la lengua principal es la “Lengua Chinanteca”.

Religión: De acuerdo a datos estadísticos, más del cincuenta por ciento de la población profesa la religión católica, aproximadamente el veinte por ciento de los habitantes tiene distinta religión a la católica y el quince por ciento no profesa religión. Del 19 al 21 de noviembre se lleva a cabo la fiesta patronal de Cristo Rey.

Demografía: En 2020, la población en José Azueta fue de 22,709 habitantes, de los cuales 11,573 son mujeres (50.96%) y 11,136 hombres (49.04%) en sus 192 comunidades (190 rurales y 2 urbanas) en que se divide el municipio. En comparación a 2010, la población en José Azueta decreció un -5.38%.

De acuerdo con la Subsecretaría de Planeación la proyección demográfica al año 2020 se presenta de la siguiente manera:

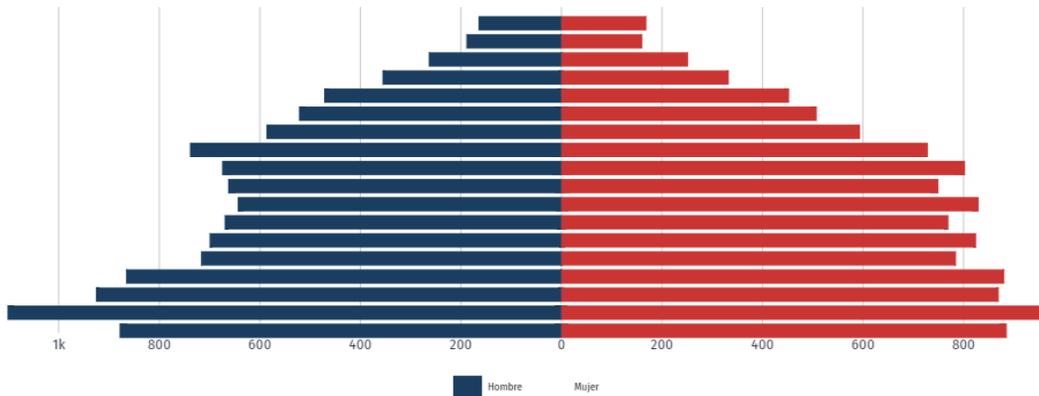
Se obtuvo la tasa de crecimiento al año 2020 de la siguiente manera:

TASA DE CRECIMIENTO MEDIA	
Periodo	Tasa (%)
2015-2020	-0.19
2010-2015	-0.96
2005-2010	0.99
2000-2005	-1.17

Fuente: INEGI. Estimaciones de SEFIPLAN con datos de INEGI

La distribución de Géneros masculino y femenino en el municipio de José Azueta se presenta de la siguiente manera

Pirámide poblacional total de José Azueta 2020



datamexico.org/es/profile/geo/jose-azueta?growthSelector=indicatorOption&occupationSelectorGender=gender0&workforceSelector=workforceOption&quarterOccupationSelector=20212

Infraestructura Social Y de Comunicaciones

Educación: La educación es un derecho de toda la población, esta proporciona las habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse, además de que brinda herramientas para conocer y ejercer otros derechos.

La educación básica y media superior es impartida por los siguientes planteles

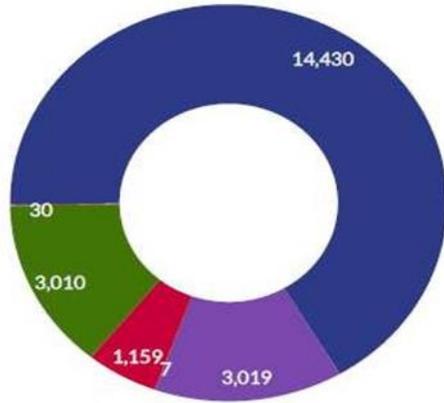
CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2020-2021						
Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	108	297	300	2,525	2,349	4,874
Educación inicial	0	0	0	0	0	0
Educación especial	0	0	0	0	0	0
Preescolar	34	53	53	358	325	683
Primaria	44	132	132	1,336	1,225	2,561
Secundaria	18	79	76	524	482	1,006
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	11	32	39	299	314	613
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	1	1	0	8	3	11
Formación para el trabajo ^{a/}	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.



Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz.

Nivel de Escolaridad



Distribución de la población de 15 años y más según nivel de escolaridad.

- Educación Básica (66.64%)
- Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada (0.03%)
- Educación Media Superior (13.94%)
- Educación Superior (5.35%)
- Sin escolaridad (13.9%)
- No especificado (0.14%)

6.38 años

PROMEDIO DE ESCOLARIDAD*

Salud: La Salud en términos sociodemográficos, son acciones realizadas en beneficio del individuo y de la sociedad en general, dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud de las personas.

En este apartado, se plasma la población total y la distribución porcentual según la condición de afiliación y uso de servicios de salud e instituciones.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD, 2018				
Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Médicos ^{a/}
Total	9	44,738	1	25
IMSS	ND	1,013	0	ND
ISSSTE	1	3,312	0	1
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-PROSPERA	5	18,343	0	5
SS	3	22,070	1	19

a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIIEGE).

ATENCIÓN MÉDICA, 2018	
Indicador	Valor
Médicos por cada 1,000 habitantes ^{a/}	1.0
Población usuaria de los servicios médicos ^{b/}	17,680
Afiliados al Seguro Popular	17,212
Consultas externas otorgadas por el Seguro Popular	24,028

a/ Estimado por la Subsecretaría de Planeación, con información del INEGI. Datos al 2018.

b/ Se refiere al segmento de población derechohabiente y potencial que hace uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año de referencia.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIIEGE).

CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS, 2020		
Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	7,302	
Con disponibilidad de agua entubada	5,868	80.4
Con disponibilidad de drenaje	5,664	78.6
Con disponibilidad de energía eléctrica	7,123	98.8
Con disponibilidad de sanitario o excusado	6,936	96.2
Con piso de:		
Cemento o firme	6,380	87.4
Tierra	205	2.8
Madera, mosaico y otros recubrimientos	690	9.4
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	1,821	24.9
Televisor	6,087	83.4
Refrigerador	6,224	85.2
Lavadora	5,062	69.3
Computadora	652	8.9
Aparato para oír radio	3,499	47.9
Línea telefónica fija	999	13.7
Teléfono celular	5,756	78.8
Internet	1,016	13.9

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Viviendas particulares habitadas con disponibilidad de agua, drenaje, material de pisos,

POBLACION QUE NO CUENTAN CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS:	
<u>SERVICIO</u>	<u>PORCENTAJE</u>
No tenía acceso a Sistema de alcantarillado	4.44 %
No contaba con red de suministro de agua	19.3 %
No tenía baño	4.48 %
No poseía energía eléctrica	1.22 %

así como la estimación de energía eléctrica

Cantidad	Descripción
205	Viviendas De Tierra
690	Viviendas Madera, Mosaico u otro recubrimiento
6,380	Viviendas, cemento firme
5,868	Viviendas cuentan con agua.
7,123	viviendas cuentan con Energía Eléctrica
5664	Viviendas cuentan con drenaje

FUENTE: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Marginación: El concepto de marginación empleado por el Consejo Nacional de Población (Conapo), cuya función primordial es ayudar en "la definición de estrategias y de política social" (Conapo/Progres, 1998: 17) permite dar cuenta del fenómeno estructural que surge de la dificultad para "propagar el progreso técnico en el conjunto de los sectores productivos, y socialmente se expresa como persistente desigualdad en la participación de los ciudadanos y grupos sociales en el proceso de desarrollo y en el disfrute de sus beneficios" (Conapo/Progres, 1998: 17).

Este concepto se objetiva en las localidades y municipios a través de las dimensiones, educación, vivienda e ingresos monetarios, mientras que para el nivel estatal se agrega a

ellas la dispersión de población. La exposición, de aquí en adelante, pone atención preferente a la marginación en las localidades.

En el municipio de José Azueta aún hay áreas que carecen de servicios básicos, con un enorme desafío para trabajar dada la baja población y la mayor dispersión.

Lugar que ocupa el municipio a nivel

Marginación Alta 52.71 I.M*

Estatal	82
Nacional	759

Grado de Rezago Social: Bajo

Clave Entidad	30
Entidad	Veracruz
Clave Municipio:	30169
Municipio	José Azueta
Municipio	Alto
Grado de Rezago Social	Bajo
25 % más de Población en Extrema Pobreza	Si

Según la Tabla anterior La Comisión Nacional de Evaluación (CONEVAL), en sus mediciones, cataloga al municipio de José Azueta en la categoría de BAJA MARGINACIÓN por ello la importancia de seguir trabajando para conservar este indicado

INDICADORES DE REZAGO SOCIAL

INDICE DE REZAGO SOCIAL, 2015 y 2020	
Concepto	Valor
2015	
Grado de rezago social	Medio
Lugar a nivel estatal	116
2020	
Grado de rezago social	Bajo
Lugar a nivel estatal	114

Fuente: CONEVAL.

MARGINACIÓN, 2020

Concepto	Referencia
Grado de marginación	Alto
Índice de marginación	52.5
Lugar que ocupa en el contexto estatal	82
Lugar que ocupa en el contexto nacional	760
Población analfabeta de 15 años o más	13.4%
Población sin primaria completa de 15 años o más	54.4%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	3.4%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.8%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	19.2%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	23.7%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	2.6%
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	72.6%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	89.4%

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2020.

INDICE DE REZAGO SOCIAL	
CONCEPTO	VALOR
Grado de Rezago social	-0.031
Lugar a nivel Estatal	114
Lugar a nivel Nacional	1,044

POBREZA 2020			
INDICADOR	PERSONAS	PORCENTAJE	VALOR
Población en situación de pobreza	17,547	69.40%	
Lugar que ocupa el municipio a nivel Estatal			110
Lugar que ocupa el municipio a nivel Nacional			1,166

POBREZA EXTREMA 2020			
INDICADOR	PERSONAS	PORCENTAJE	VALOR
Población en situación de pobreza	3,535	13.98%	
Lugar que ocupa el municipio a nivel Estatal			121
Lugar que ocupa el municipio a nivel Nacional			1,218

Con toda esta información recopilada del CONEVAL concluimos que el municipio de José Azueta tiene un alto nivel de pobreza y de marginación, así como un bajo índice de rezago social por lo cual el objetivo de esta administración es trabajar para combatir y disminuir dichos indicadores para la mejora del municipio y con ello el bienestar de la población

ECONOMÍA

La situación económica del municipio se describe de manera práctica por sectores en las siguientes tablas

EMPLEO, 2020	
Indicador	Valor
Población de 12 años y más	18,174
Población económicamente activa	10,931
PEA ocupada	10,823
Sector primario	50.8%
Sector secundario	12.8%
Sector terciario	35.5%
No especificado	0.9%
PEA desocupada	108
Población no económicamente activa	7,140
Estudiantes	1,501
Quehaceres del hogar	4,324
Jubilados y pensionados	240
Incapacitados permanentes	627
Otro tipo	448
Tasa de participación económica	60.1%
Tasa de ocupación	99.0%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

AGRICULTURA, 2019				
Principales cultivos	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Total	23,936.0	14,492.0	578,401.8	1,130,221.2
Piña	10,906.0	3,800.0	178,810.0	758,446.0
Maíz grano	6,760.0	4,530.0	25,368.0	95,791.6
Caña de azúcar	5,414.0	5,414.0	370,414.1	240,860.1

NOTA: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de cultivos del municipio.

Fuente: SADER. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

La población económicamente activa (PEA) la integran todas las personas de 12 y más años que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada), o que buscaron activamente hacerlo (población desocupada abierta

Población Económicamente Activa		
Población Total	10,931	60.15%
Población Ocupada	10,823	99.01%
Población Desocupada	108	0.99%

Estimadores de la población Ocupada (PO) y su distribución porcentual según posiciones en el trabajo en el municipio.

Posición en el trabajo	8,241	36.29%
Trabajadores asalariados	5,449	66.12%
Empleadores	508	6.16%
Trabajadores por cuenta propia	1,892	22.96%
Trabajadores sin pago	392	4.76%

GANADERÍA Y AVICULTURA, 2020				
Especie	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos)
Total	NA	126,376.8	NA	142,501.8
Bovino	2,782.0	100,122.2	1,509.7	113,294.2
Porcino	530.6	20,411.6	416.2	23,279.0
Ovino	33.4	1,187.6	17.0	1,206.5
Caprino	0.0	0.0	0.0	0.0
Ave a/	122.9	4,233.4	95.2	4,273.5
Guajolotes	12.1	422.0	9.4	448.5
Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas)			19,243.0	

a/ Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.

Fuente: SADER. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS, 2018	
Indicador	Valor
Unidades económicas	574
Personal ocupado total	1,235
Personal ocupado dependiente de la razón social total	1,181
Personal ocupado dependiente de la razón social remunerado	428
Personal ocupado no dependiente de la razón social	54
Total de remuneraciones (miles de pesos)	23,469
Producción bruta total (miles de pesos)	153,328
Consumo intermedio (miles de pesos)	61,517
Valor agregado censal bruto (miles de pesos)	91,811
Formación bruta de capital fijo (miles de pesos)	10,886
Variación total de existencias (miles de pesos)	-1,089
Total de activos fijos (miles de pesos)	89,948

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

A continuación, se presentan los concentrados de la situación de comunicaciones, transportes y carreteras en el municipio al año 2019:

RED CARRETERA, 2019	
Tipo	Longitud (Kilómetros)
Total en el municipio	55.8
Troncal federal pavimentada	25.3
Alimentadoras estatales pavimentadas	8.5
Alimentadoras estatales revestidas	22.0
Caminos rurales pavimentados	0.0
Caminos rurales revestidos	0.0

NOTA: El total puede no coincidir con el desglose ya que incluye alimentadoras estatales de terracería y caminos rurales de terracería.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal

EJE TRANSVERSAL I

Cambio Para el Verdadero

Desarrollo Social

Para esta administración es prioritario el bienestar de la sociedad en el municipio de José Azueta, por lo que se promoverán diversas estrategias que permitirán la integración y el desarrollo humano individual, de las familias y de la sociedad civil en general, dando principal atención a los grupos vulnerables y marginados para ayudarles a salir de la pobreza y el rezago social.

Esta administración promoverá el desarrollo social permitiendo gradualmente, pero con eficacia la inserción social, se esforzará por promover la solución de problemas sociales creando así un marco más participativo que fortalezca la relación Gobierno – Sociedad. Para ello, es primordial el apoyar acciones que fortalezcan de igual forma, el desarrollo de hogares con servicios públicos en todo el municipio, que contribuya a mejorar la calidad de vida de la sociedad y principalmente de los pueblos y grupos que lo necesitan, fortaleciendo así su proceso de desarrollo social y económico.

En el presente Plan Municipal de Desarrollo se consideraron tres el cual son:

- I. **Reducción a las desigualdades.**
- II. **Derechos humanos y equidad de género.**
- III. **Trasparencia y participación ciudadana.**

El eje **reducción a las desigualdades** para la dinámica del municipio de José Azueta es establecer que todas las personas con importantes, merecen un trato igualitario y las mismas oportunidades de realizarse en cualquier de los ámbitos de la comunidad, en José Azueta, generaremos las condiciones ópticas para el pleno desarrollo económico.

El eje **derechos humanos y equidad de género** tienen una dimensión de carácter complementario al anterior ya que alcanzar el equilibrio debe ser siempre con el pleno respeto a todos los seres humanos sin distinción a su género, raza, religión o ideología política.

El eje **transparencia y participación ciudadana** es por el cual se hará de conocimiento público todas las acciones del gobierno y que la toma de decisiones no sea solo institucional, sino que siempre se incorpore la opinión ciudadana que será quien recibirá los bienes y servicios públicos.

En este eje transversal del Plan Municipal de Desarrollo se establecen los objetivos y Estrategias que esta administración municipal implementará con el fin de lograr un estado de igualdad entre la sociedad, un libre acceso a los servicios públicos y de salud, así como a las oportunidades que en los tres niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal) se ofrecen a la población.

En materia de Desarrollo Urbano, José Azueta será un modelo vanguardista en la infraestructura y su equipamiento urbano, para municipios de su tipo. Por ello nos esforzaremos por integrar un modelo de gobierno incluyente, razonable, honrado y profesional; que permita posicionarnos como uno de los mejores municipios para vivir y gestionaremos acciones que permitan que la economía se active como primer paso, más negocios se establezcan, teniendo como base que en la actualidad es necesario que la obra pública y desarrollo urbano contemplen proyectos en el marco de una estrategia de crecimiento, que sean verdaderos fundamentos para la promoción de la inversión y el crecimiento económico mismo.

La obra pública debe ser un compromiso del gobierno, los ciudadanos y los empresarios y comerciantes de cualquier magnitud. La integración de los ciudadanos por medio de los comités de contraloría social, serán el apoyo para que la realización de la obra pública no sólo garantice transparencia, sino que incluya esfuerzos y talentos locales, logrando que las acciones de gobierno realmente se orienten al beneficio comunitario

Objetivo General

Fomentar entre la población la integración familiar, procurando una mayor inserción social de los niños y jóvenes en su vida diaria, promoviendo los derechos de las mujeres, la igualdad social y con un enfoque a la población marginada o con alguna discapacidad que permitan mejorar la calidad de vida y reduciendo las brechas de desigualdad y rezago social entre las localidades.

Educación Y Cultura

Coadyuvar en el logro de los objetivos nacional y estatal en materia de educación mediante el desarrollo de acciones que permitan el desarrollo educativo pleno entre los niños, jóvenes y adultos en el municipio, a través de la promoción de una vida más saludable, fortaleciendo la seguridad y bienestar social, así como combatiendo la deserción escolar y estimulando la excelencia académica entre los estudiantes.

Objetivo:

- a) Implementar el Programa por la prevención. Concientizar a los estudiantes respecto a la importancia de reducir las conductas antisociales de riesgo.
- b) Implementar el Programa con Oportunidades.
- c) Contribuir a disminuir el rezago educativo y la deserción escolar mediante programas de apoyo económico y de educación no formal a los estudiantes que lo requieran.
- d) Implementar el Programas por la superación. Reconocer a estudiantes, ciudadanos y asociaciones que por su trayectoria sean dignos de recibir un reconocimiento a su labor.

a) Estrategia:

- b) Desarrollar estrategias de promoción de las tradiciones y reconocer el desempeño del personal docente en la ciudad.
- c) Realizar obras de mejoramiento a la infraestructura de planteles educativos y dotarles de material educativo.
- d) Realizar obra en infraestructura en planteles educativos.
- e) Entregar material educativo a Fomentar las tradiciones locales y desempeño docente de calidad.
- f) Realizar talleres de sensibilización en las escuelas, en temas de prevención de conductas antisociales.
- g) Canalizar apoyos educativos en materia económica, de asesoría y fomento a la lectura en el Municipio.
- h) Establecer actividades de colaboración con escuelas para que los jóvenes participen en actividades que fomenta el Municipio en el cuidado y preservación del medio ambiente.

Línea de Acción:

- a) Realizar las gestiones para la realización de los eventos y festividades del Municipio.
- b) Impartir talleres y pláticas de sensibilización en temas como embarazo no deseado, ETS, conductas de riesgo en internet, adicciones, bullying, entre otros.
- c) Crear talleres de lengua de señas y braille en las bibliotecas municipales.
- d) Impartir pláticas y talleres de la cultura del reciclaje y cuidado del medio ambiente.
- e) Proporcionar contenedores para la separación de la basura a los planteles educativos.
- f) Realizar acciones de reforestación en los planteles educativos.

Diversidad Cultural

Implementar el Programa La cultura cercana a la gente.
Acercar la cultura a diversas partes de la ciudad, generando más gusto a los habitantes mediante la presentación de eventos culturales.

Objetivo:

- a) Implementar el Programa Lengua y Cultura Chinanteca.
- b) Dar a conocer la cultura, tradiciones de las comunidades Chinantecas del Municipio.
- c) Implementar el Programa de Cultura. Atraer turistas nacionales y extranjeros mediante presentaciones culturales que se lleven a cabo en foros municipales.

Objetivo específico:

Mantener una comunicación con las escuelas y realizar convenios para potenciar el desarrollo de los estudiantes

Estrategia:

- a) Llevar las diferentes disciplinas artísticas a las colonias de José Azueta.
- b) Ofertar presentaciones culturales dentro y fuera del Municipio, como medio de difusión o cohesión cultural.
- c) Impulsar el talento Azuetence mediante la capacitación y difusión de la música y cultura.
- d) Integrar una base de datos del número de instituciones educativas con fichas técnicas y ubicación geográfica.
- e) Realizar una verificación de las condiciones físicas y de infraestructura en los planteles educativos del municipio.
- f) Gestionar la adquisición de mobiliario y equipos de cómputo para los planteles educativos.
- g) Apoyar con pintura, material de construcción a los planteles que tengan rezago en infraestructura.
- h) Apoyar a las instituciones cuando tengan eventos culturales y deportivos.
- i) Promover la participación de los empresarios y/o comerciantes para adoptar una escuela y apoyarla.

Línea de Acción:

- a) Otorgar apoyo en la realización de actividades culturales en la cabecera municipal y comunidades del Municipio.
- b) Generar espacios de difusión de las tradiciones y lengua Chinantecas.
- c) Apoyar en las representaciones culturales en diversos foros.

Desarrollo Integral de La Familia de José Azueta

Realizar acciones en beneficio de la población del municipio de José Azueta, brindándole atención en todas las localidades posibles para así lograr el fortalecimiento del vínculo familiar, rescatando y promoviendo los valores familiares; y el trabajo en equipo mediante el ofrecimiento de un servicio integral.

Objetivo específico.

- a) Contribuir al desarrollo pleno de la población infantil a través del combate a la desnutrición infantil, promoviendo los valores y la unidad familiar, brindando asistencia social y detonando su potencial a través de acciones incentivas.
- b) Desarrollar acciones que permitan el pleno desarrollo de una vida saludable y activa entre los adultos mayores del municipio, así como contribuir al combate en la desnutrición en la población de adultos mayores.
- c) Combatir la desnutrición en las personas vulnerables a través de acciones preventivas y la gestión de proyectos.
- d) Brindar el servicio de orientación jurídica-social a las personas y familias que sufren violencia intrafamiliar y a aquellas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad que contribuya el mejoramiento de las relaciones familiares.
- e) Ofrecer pláticas Prematrimoniales entre la población joven.
- f) Integrar con ayuda de una psicóloga/o un Programa de Prevención de adicciones, promiscuidad y conducta agresiva en Adolescentes.
- g) Realizar pláticas de prevención de maltrato y abuso fomentando cultura para denuncias.
- h) Desarrollar estrategias y acciones que promuevan la integración familiar y el desarrollo humanitario de sus miembros y contribuya en fortalecer el vínculo familiar.

Estrategias

- a) Promover la modificación del padrón infantil de beneficiarios en el municipio con perspectiva en el grado de marginación en las comunidades.
- b) Gestionar la entrega de desayunos escolares calientes.
- c) Gestionar la entrega de juguetes, aguinaldos y roscas de reyes magos en las comunidades, así como el festival en la cabecera Municipal.
- d) Implementar acciones de detención y prevención de niños de la calle.
- e) Gestionar la entrega de desayunos fríos para adultos mayores.
- f) Promover la creación de eventos deportivos para Adultos mayores.
- g) Apoyar la creación del programa Adultos en Movimiento a través de la asignación de días de baile gratuitos.
- h) Ofrecer clases de activación física y cultural para adultos mayores a través de la formación de un "Club" donde se les motive a ocuparse en lo que les llame la atención.

- i) Ofrecer asistencia u orientación alimentaria a sujetos vulnerables como adultos mayores, mujeres embarazadas y discapacitados
- j) Desarrollar un taller sobre cultura alimentaria con nutriólogo/a en las diferentes comunidades.
- k) Promover la Guía Padres involucrando de igual manera a hijos competentes.
- l) Brindar una atención Integral de la Mujer.
- m) Conmemorar el día Internacional de la Mujer.
- n) Conmemorar el día del abuelo.
- o) Conmemorar el día de las madres.
- p) Gestionar la creación de una escuela para niños con capacidades diferentes.
- q) Ofrecer asistencia social a las personas con capacidades diferentes a través del DIF Municipal.
- r) Brindar atención médica y paramédica a personas con capacidades diferentes en el municipio.
- s) Gestionar la entrega de sillas de ruedas a personas de bajos recursos que lo requieran.
- t) Gestionar la entrega de apoyos económicos para terapias de rehabilitación física o médicas a personas de bajos recursos.
- u) Brindar servicios fúnebres a familias de bajos recursos.
- v) Brindar asistencia y orientación a la población con limitantes económicas y capacidades diferentes que le permitan desarrollarse integralmente en la sociedad y con ello mejorar su calidad de vida.

Galería de estrategias realizadas y que se continuaran realizando
Administración 2022-2025



Bodas Colectivas



Desayunos Escolares



Gestión Aparatos Funcionales



Inclusión de Genero

Jornadas de Salud



Participación Social



Asistencia Alimentaria



celebración día del Niño.



Dia de las madres



Gestión Bienestar Social

Fomento Deportivo

Lograr que la actividad deportiva sea adaptada como actividad cotidiana entre la población y permitan alcanzar la integración de la familia, un mejor estilo de vida saludable y reestructurar el tejido social en beneficio de la población de José Azueta.

Objetivo específico.

Fortalecer el deporte como una actividad principal entre los niños, jóvenes y adultos que permita lograr una vida más sana y contribuya a reconstruir el tejido social en la población.

I.III.I.I Estrategias

- a) Establecer la creación de "Escuelas Deportivas".
- b) Organizar y convocar a nivel municipal diversas competencias deportivas físicas en las diferentes ramas del deporte: fútbol, voleibol, básquetbol, atletismo, etc.
- c) Promover la realización de torneos de ajedrez.
- d) Gestionar la realización de una carrera deportiva municipal.
- e) Creación de la Comisión Municipal del Deporte (COMUDE).
- f) Gestionar la donación de terrenos para la construcción de nuevos espacios deportivos.
- g) Difundir la utilización de unidades, canchas y campos deportivos en el municipio.

Protección de los Derechos Humanos

Promover y vigilar el respeto a los derechos humanos en el municipio, así como dar orientación a la población cuando se presume de la violación de los mismos.

Objetivo específico.

- a) Orientar a la sociedad en general y ofrecer un espacio para atender sus comentarios y sugerencias en materia de derechos humanos.
- b) Promover y vigilar el respeto a los derechos humanos iniciando por el personal del ayuntamiento y la aplicación de las leyes a nivel municipal.

Estrategias

- a) Efectuar conferencias con la ayuda del(a) psicólogo(a) sobre los derechos humanos en todas las escuelas.
- b) Capacitar a los miembros de seguridad pública para que sean un ejemplo en garantizar el respeto a los derechos humanos.
- c) Gestionar la entrega de trípticos de los Derechos Humanos.
- d) Instalación de buzones de quejas y sugerencias en las diferentes oficinas municipales.

Perspectiva de Género

Promover la equidad de Género entre mujeres y hombres a través del respeto, la tolerancia y la legalidad mediante la capacitación de este sector de la sociedad y fomentando el autoempleo en el mismo.

Objetivo específico.

- a) Proporcionar asesoría legal a Instituto de la Mujer para poder ejercer una política de protección a los derechos de las mujeres y la difusión de una equidad de género.
- b) Adoptar una concientización de perspectiva de género en la administración y dar atención a través del Instituto Municipal de la Mujer.
- c) Proporcionar asesoría legal a Instituto de la Mujer para poder ejercer una política de protección a los derechos de las mujeres y la difusión de una equidad de género.
- d) Adoptar una concientización de perspectiva de género en la administración y dar atención a través del Instituto Municipal de la Mujer.
- e) Promover entre la sociedad una cultura de denuncia ante los actos de violencia contra las niñas y/o mujeres. Y agilizar los trámites y protocolos de acción ante estas situaciones.
- f) Gestionar la capacitación constante entre las autoridades municipales y los jueces para proporcionar un servicio legal con perspectiva de género en el municipio.
- g) Promover cursos de capacitación que permitan al Instituto Municipal de la Mujer difundir la inclusión de las mujeres del municipio en los diferentes aspectos de la vida cotidiana.

Estrategias

- a) Integrar con personal profesional, sensible y humanitario al Instituto Municipal de la Mujer.
- b) Crear y difundir un reglamento del Instituto Municipal de la Mujer.
- c) Promover la capacitación obligatoria en perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres a las/los integrantes del cabildo y de toda la administración.
- d) Promover la inclusión en programas y proyectos municipales la perspectiva de género.
- e) Celebrar convenios de colaboración con el Instituto Veracruzano de la Mujer.
- f) Utilizar un lenguaje de equidad de género en las circulares y documentos administrativos.
- g) Integrar con personal profesional, sensible y humanitario al Instituto Municipal de la Mujer.
- h) Crear y difundir un reglamento del Instituto Municipal de la Mujer.
- i) Promover la capacitación obligatoria en perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres a las/los integrantes del cabildo y de toda la administración.

- j) Promover la inclusión en programas y proyectos municipales la perspectiva de género.
- k) Celebrar convenios de colaboración con el Instituto Veracruzano de la Mujer.
- l) Utilizar un lenguaje de equidad de género en las circulares y documentos administrativos internos.
- m) Procurar la equidad de género en la contratación del personal en el ayuntamiento.
- n) Establecer un código de conducta para eliminar el acoso sexual y formalizar procedimientos claros de transparencia de denuncia y sanción a este respecto.
- o) Realizar campañas de información sobre la legislación estatal vigente que proteja la seguridad física, sexual y psicológica de las mujeres y niñas; y sobre los mecanismos de denuncia dirigidos a la población femenina en escuelas, espacios laborales y espacios públicos.
- p) Elaborar procedimientos de acción policial para los casos de atención de delitos de agresión contra las mujeres.
- q) Realizar una simplificación en los trámites cuando una mujer acude a denunciar violencia, absteniéndose de promover una conciliación con el agresor y evitando la publicidad del asunto.
- r) Gestionar campañas de asesoría legal o litigio con perspectiva de género en colaboración con el Poder Judicial del Estado y el Instituto Veracruzano de las Mujeres.
- s) Gestionar la capacitación al juzgado en género, derechos humanos de las mujeres, instrumentos internacionales que los salvaguardan y legislación nacional y estatal.
- t) Difundir entre la sociedad las diversas instancias legales y administrativas que dan amparo y protección a las mujeres ante algún caso de violencia contra ellas.
- u) Difundir las instancias legales e institucionales para la defensa y protección de las mujeres en el municipio y en el estado.
- v) Impulsar medidas que permita a las mujeres ser propietarias de tierras y/o locales comerciales.
- w) Promover que a las acciones de infraestructura y servicios públicos a las poblaciones de zonas rurales se incorporen la participación de las mujeres y sus familias en proyectos productivos.
- x) Realizar campañas de difusión con perspectiva de género sobre la participación de la mujer en el desarrollo económico del municipio.
- y) Proponer, monitorear y difundir, a través del Instituto Municipal de la Mujer, la no discriminación.
- z) Erradicar el lenguaje sexista en todo tipo de publicación emitida por el municipio en sus diseños, documentos institucionales, fotografías y demás.
- aa) Fomentar la creación de espacios públicos para la participación de la mujer en las actividades comunitarias sin discriminación proponiendo actividades culturales, deportivas a través del Instituto Municipal de la Mujer.

Juventud

Proporcionar las herramientas necesarias a los jóvenes del municipio, resaltando su sentido de pertenencia y potenciando su desarrollo social y productivo a través de la orientación, la capacitación y la interacción constante con los mismos.

Objetivo específico.

- a) Desarrollar estrategias que permitan una exitosa inserción a la sociedad de los jóvenes y contribuyan a su desarrollo personal.
- b) Detonar el potencial humano en los jóvenes del municipio a través de acciones que permitan que ellos interactúen con la administración municipal logrando una mejor convivencia social.
- c) Ofrecer diversas alternativas a los jóvenes del municipio para alcanzar su desarrollo profesional y contribuir en su exitosa inserción a la vida laboral
- d) Propiciar la participación de los jóvenes a través de la creación de espacios de expresión que permita interactuar de manera directa a la sociedad con el ayuntamiento municipal y trabajar en conjunto en el desarrollo integral de los mismos.
- e) Difundir los servicios que ofrece el Sector Salud entre la población en general y promover su participación activa en acciones de beneficio social en este sector.
- f) Facilitar el libre acceso a los servicios de salud a los habitantes que aún no cuentan con derechohabiente al seguro popular entre la población.
- g) Prevenir la propagación de infecciones o epidemias en la sociedad a través de la difusión de una cultura de prevención en salud entre la sociedad en general.
- h) Gestionar la adquisición de equipo médico y vehículos de emergencia de calidad para dotar a las clínicas de salud y poder proporcionar un mejor servicio médico a la población.

Estrategias

- a) Integrar un calendario anual de las actividades para los Jóvenes del Municipio.
- b) Impartir cursos y talleres en espacios municipales para madres solteras.
- c) Programar y proyectar películas culturales y documentales con fines de difusión cultural entre los jóvenes.
- d) Gestionar becas para madres solteras que tengan de 12 a 18 años.
- e) Fomentar la realización de actividades deportivas en colaboración con el Comité Municipal del Deporte.
- f) Realizar concursos de educación como la Oratoria y Declamación.

- g) Realizar conferencias, pláticas y talleres para fomentar una cultura de responsabilidad en el consumo de alcohol y sus efectos.
- h) Difundir en los medios locales de comunicación las medidas en materia de prevención que ofrece el Ayuntamiento por medio del DIF
- i) Utilizar las redes sociales para dar a conocer a los jóvenes los eventos a realizarse en el municipio.
- j) Concientizar a los establecimientos que venden bebidas alcohólicas y cigarros mediante pláticas y la realización de convenios para responsabilidad de no vender alcohol y cigarros a los menores de edad.
- k) Organizar en conjunto con las escuelas campañas para prevenir a los jóvenes del consumo de drogas y alcohol.
- l) Brindar ayuda a los jóvenes que tengan el deseo de rehabilitarse y acceder así a una mejor calidad de vida.
- m) Impartir conferencias a los adolescentes para la prevención del delito.
- n) Ofrecer asistencia y orientación médica, jurídica o psicológica a los jóvenes de bajos recursos que lo soliciten a través de las instancias municipales pertinentes.
- o) Realizar acuerdos con escuelas de nivel medio superior y superior, para que sus alumnos puedan realizar su servicio social, al mismo tiempo promover estímulos para los jóvenes que participen.
- p) Gestionar el apoyo económico de proyectos emprendedores, en grupo o individuales con un enfoque a jóvenes de escasos recursos o discapacitados mediante la firma de convenios de colaboración con el Gobierno del Estado.
- q) Entregar reconocimientos a los adolescentes más destacados dentro del municipio en los diferentes sectores de la sociedad por su desempeño escolar o deportivo
- r) Realizar pláticas en instituciones educativas con personajes de trayectorias destacadas que sirvan de ejemplo y motivación a los jóvenes del Ayuntamiento.
- s) Brindar a los jóvenes de escasos recursos la oportunidad de asistir a museos, lugares culturales y parques recreativos, para fomentar la educación, la salud y la cultura.
- t) Crear la integración de Comités Juveniles Municipales.
- u) Establecer un responsable de la orientación, apoyo y protección de los derechos de los jóvenes en el municipio.
- v) Difundir las convocatorias del Instituto Mexicano de la Juventud y del Instituto Veracruzano de la Juventud.
- w) Promover la democracia en los jóvenes por medio de pláticas y talleres.

Salud Pública Municipal

Difundir entre la población acciones que permitan el logro de una vida saludable a través del cuidado preventivo y mediante campañas del Sector Salud que atiendan y den orientación médica a aquellos que más lo requieran para mantener un municipio sano en todo momento, dando prioridad a aquellos que más lo necesitan.

Objetivo específico.

Estrategias

- a) Promover la educación de la salud a través de pláticas de prevención de enfermedades con el apoyo de la secretaría de salud del estado.
- b) Designar a promotores de salud voluntarios en las comunidades para promocionar los programas y apoyos de salud en las mismas.
- c) Campañas de incorporación de personas que no son derechohabientes del sistema de seguridad social a los sistemas de asistencia social como el seguro popular.
- d) Firmar convenios de colaboración con el sector salud del estado para otorgar campañas de atención médica a través de las unidades médicas móviles (caravanas de salud) a las comunidades rurales más dispersas.
- e) Realizar fumigaciones en tiraderos y depósitos de basura del municipio.
- f) Realizar recorridos en los diferentes negocios de venta de comida y bebidas alcohólicas para garantizar que cumplen con las normas sanitarias de los mismos.
- g) Realizar operativos de vigilancia en los hoteles, moteles, hostales y otros lugares de alojamiento, para inspeccionar las condiciones sanitarias de los mismos.
- h) Promover pláticas sobre la prevención de adicciones entre los planteles educativos.
- i) Gestionar la Adquisición de equipo médico y ambulancias ante la Federación y el Estado para ofrecer una mayor asistencia social.

Obras Públicas

Red Eléctrica

Regular las redes eléctricas existentes que se encuentran fuera de operación, así como dotar de ampliaciones o redes eléctricas nuevas en las zonas que no cuentan con el servicio.

Objetivo específico.

- a) Gestionar proyectos de construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de las redes eléctricas en el municipio.
- b) Gestionar ante el gobierno Federal y Estatal a través de la SEDATU y FONHAPO la construcción de Viviendas en el municipio, así como la ampliación o apoyo a las mismas.

- c) Mejorar las condiciones de espacios en las oficinas del palacio municipal que lo requieran para ofrecer una mejor atención a la población.
- d) Construir espacios que promuevan la cultura y erradiquen los vicios.
- e) Gestionar la construcción de obras nuevas y rehabilitación de los centros deportivos existentes en la cabecera municipal y zona urbana.
- f) Contribuir en la mejora física de las calles del municipio a través de la gestión del recurso para la construcción o rehabilitación de las mismas.
- g) Contribuir en la mejora física de las carreteras del municipio a través de la gestión del recurso para la construcción o rehabilitación de las mismas.

Estrategias

- a) Gestionar la construcción y/o ampliación de las redes eléctricas en zonas que aún no cuentan con el servicio.
- b) Gestionar la rehabilitación y regulación de las redes eléctricas existentes
- c) Gestionar la construcción de viviendas en las comunidades rurales del municipio con una perspectiva de prioridad a los sectores más marginados o vulnerables
- d) Gestionar la ampliación o rehabilitación de viviendas en las comunidades rurales dando prioridad a aquellas que se encuentren más marginadas o vulnerables.
- e) Mantenimiento integral y en su caso remodelación de las instalaciones existentes, tales como energía eléctrica, servicios sanitarios, red de aire acondicionado, etc.
- f) Promover la ampliación de las instalaciones donde se reubicarán oficinas municipales.
- g) Suministrar y colocar un sistema de señalética adecuado que facilite la ubicación de las diversas oficinas de atención pública.
- h) Ampliar y modernizar las instalaciones del DIF municipal.
- i) Construcción de una Plaza de Cultural Municipal que integre la Casa de la Cultura.
- j) Suministrar y colocar un sistema de señalética adecuado que facilite la ubicación de los diversos talleres y áreas didácticas.
- k) Gestionar la construcción, rehabilitación y modernización de las Instalaciones Deportivas en el municipio.
- l) Gestionar la construcción, rehabilitación y modernización de canchas y campos deportivos en el municipio.
- m) Modernizar y equipar las instalaciones del auditorio municipal
- n) Modernización de Instalaciones eléctrica e hidro-sanitaria y equipamiento de mobiliario.
- o) Gestionar y aplicar el recurso en la construcción de calles en colonias urbanas del municipio.
- p) Gestionar la rehabilitación de calles de colonias sub-urbanas en el municipio.
- q) Gestionar y aplicar el recurso en la construcción de carreteras en la cabecera municipal.
- r) Gestionar la rehabilitación de calles de colonias sub-urbanas en el municipio.
- s) Contribuir en la mejora física de los caminos de terracería y saca cosechas del municipio a través de la gestión del recurso para la apertura o rehabilitación de los mismos.
- t) Gestionar la apertura de caminos rurales y/o saca cosechas en diversas comunidades del municipio.

- u) Gestionar la rehabilitación de caminos rurales y/o saca cosechas de colonias sub-urbanas en el municipio.
- v) Inmuebles Municipales

Dignificar los inmuebles municipales existentes y construir aquellos con los que no cuenta el municipio y que permita mejorar el servicio público.

Vivienda

Abatir el rezago en vivienda dotando a las familias que sufren de hacinamiento ampliando sus viviendas actuales, así como a aquellas que no cuentan con vivienda propia de una vivienda digna con sistemas de energía renovable.

Carreteras, calles, caminos rurales y saca cosechas.

Dotar de una infraestructura carretera digna en la zona urbana que comunica a las diversas colonias en la cabecera municipal y caminos que comunican a las localidades; con recursos federales destinados al municipio, así como por medio de diversas gestiones realizadas ante las dependencias correspondientes. Así como realizar la rehabilitación de caminos rurales y saca cosechas en las zonas de atención prioritaria.

Puentes

Gestionar el mantenimiento de los puentes carreteros que existen en el territorio municipal con el apoyo del Gobierno del Estado.

Centros de Atención Médica

Dotar de infraestructura básica de salud a las comunidades que carecen y requieren del servicio, así como mejorar las instalaciones existentes principalmente en las zonas de pobreza extrema.

Centros Educativos

Abatir el rezago educativo rehabilitando y construyendo instalaciones dignas en escuelas de educación básica de diversas comunidades, así como en la cabecera municipal.

Objetivo específico.

1. Promover a través de la gestión de recurso, la mejora física en los planteles educativos de todos los niveles y con ello contribuir en la mejora de la calidad educativa.
2. Gestionar la construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de diversas casas de salud en todo el territorio municipal.

3. Gestionar ante el gobierno del estado la construcción de puentes que lleguen a ser necesarios previo desarrollo del proyecto y validación de las dependencias facultadas.
4. Realizar convenios de colaboración con las dependencias encargadas de programas de recuperación de espacios deportivos aportando los recursos necesarios para llevar a cabo obras nuevas y rehabilitación de dichos centros en la cabecera municipal y zona urbana
5. Incrementar la cobertura de suministro de agua potable entre las comunidades del municipio y la cabecera municipal.
6. Promover el incremento en la cobertura de la capacidad de la red de drenaje y alcantarillado en el municipio.

Estrategias

- a) Gestionar la construcción o rehabilitación de techados de escuelas en instituciones educativas en el municipio.
- b) Promover la construcción, rehabilitación y/o ampliación de aulas escolares en diferentes planteles educativos del municipio a través de la gestión del recurso ante el Gobierno del Estado y el Federal.
- c) Gestionar la construcción de Casas de Salud en el municipio.
- d) Gestionar la rehabilitación o ampliación de diversas casas de salud existentes en todo el municipio.
- e) Gestionar la construcción de puentes nuevos en las comunidades rurales del municipio.
- f) Gestionar la rehabilitación y mantenimiento de los puentes existentes en el territorio Municipal.

Espacios Recreativos y áreas verdes

Gestionar la construcción de nuevos espacios de esparcimiento, así como la recuperación de aquellos que han sido abandonados a lo largo del territorio municipal.

Estrategia

1. Gestionar la construcción de áreas de esparcimiento públicas en el territorio municipal.
2. Gestionar la recuperación de espacios recreativos públicos olvidados ubicados en el municipio.

Alumbrado Público

Ofrecer un servicio de alumbrado público de calidad y de manera responsable en el consumo de la energía eléctrica del municipio.

Objetivo específico.

Dotar al municipio de un alumbrado público a base de luminarias tipo led ahorradoras de energía y luminarias con panel solar, cuya iluminación abastezca de manera correcta las áreas requeridas con el objetivo de abatir el gasto público y colaborando así en medidas de seguridad pública municipal.

Estrategia

- a) Gestionar la instalación o ampliación de redes de alumbrado público en el municipio.
- b) Gestionar la rehabilitación en la red de alumbrado público del municipio.
- c) Promover la modernización en la red de alumbrado público municipal.

EJE TRANSVERSAL II

ACTIVACIÓN Y CRECIMIENTO ECONÓMICOS

Activación, Desarrollo y Crecimiento Económico

En este eje, el Gobierno Municipal tiene como principal objetivo desarrollar estrategias de gobierno que a la par con los programas existentes y elaborados por esta Administración, garanticen el desarrollo económico incentivando la creación de nuevas fuentes de empleo.

Dentro de este eje se detallan Objetivos claros y Estrategias contundentes que permitirán estimular la productividad en diversos sectores de la economía Municipal. Al mismo tiempo permitirán innovar, acelerar el crecimiento y elevar la competitividad de José Azueta a nivel regional entre los Municipios cercanos.

Sin duda, el crecimiento de un nuevo entorno económico representa un gran desafío para esta Administración, pero será con la correcta administración de los recursos económicos, como la eficaz valoración de los diversos sectores comerciales con lo que se construirá el desarrollo que tanto necesita el Municipio.

El turismo es una gran industria en desarrollo en el Estado de Veracruz, y como parte de las acciones conjuntas con el Ejecutivo Federal y Estatal, durante el Periodo de Gobierno de esta Administración se fomentará el turismo ecológico y cultural de José Azueta de ser posible en todo el Estado de Veracruz y se desarrollarán diversas acciones que motiven a invertir en este sector.

OBJETIVO GENERAL

Activar, desarrollar e incrementar el crecimiento económico municipal a través de la mejora del campo, el comercio y gestionar la inversión de alguna empresa de servicios,

así como promover el turismo regional como un potencial de desarrollo económico y contribuyendo con esto a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de José Azueta.

Desarrollo Turístico

Impulsar el desarrollo del turismo en el municipio de José Azueta, con la finalidad de atraer visitantes al municipio, logrando el desarrollo y crecimiento económico del mismo.

Objetivo específico.

- a) Ofrecer un catálogo de sitios turísticos que posicionen los atractivos naturales e históricos del municipio en la región.
- b) Promover programas de capacitación permanente que mejoren la calidad de la atención, dirigidos a personal de primer contacto con turistas (policías, taxistas, personal del municipio, etc.).

Estrategia

- a) Integración de un mapa geográfico con la ubicación de los lugares turísticos del municipio.
- b) Integración de un catálogo de atractivos turísticos (recursos naturales, culturales y económicos) del municipio.
- c) Promoción y difusión de atractivos naturales y culturales, así como el folklore en el municipio a través de medios publicitarios.
- d) Promover la creación de senderos verdes, observación de aves, safaris fotográficos, paseos en bicicleta o caballo (turismo de naturaleza).
- e) Ofrecer espacios de difusión a las empresas turísticas en los eventos regionales, estatales o municipales que lleve a cabo el ayuntamiento.
- f) Promover festividades populares como la celebración de Semana Santa, la feria patronal del pueblo, en donde se presenta una cabalgata con caballos del municipio y la región; el Día de Muertos; posadas; pastorelas; cantos de la rama; entre otras propias del estado y del municipio

Fomento Agropecuario Municipal

Impulsar el desarrollo integral del Sector Agropecuario en el municipio de manera justa y equitativa, promoviendo la participación activa de la población y con el respaldo del Gobierno del Estado y Federal.

Objetivo específico.

- a) Promover las riquezas culturales regionales entre los habitantes del municipio y difundir a través de los medios de comunicación para incrementar notablemente el turismo en este municipio.

- b) Capacitar al personal municipal para ofrecer un mejor servicio a los turistas que visitan el municipio.
- c) Apoyar el Desarrollo de Proyectos en el Sector Agrícola y Pecuario que permitan mejorar las condiciones del campo y de las familias de José Azueta.
- d) Gestionar el desarrollo de Proyectos Productivos que den atención a los habitantes vulnerables del municipio y contribuir con esto a mejorar su calidad de vida.
- e) Dotar de capacitación a la Dirección de Comercio que permita promover la creación de negocios y que se desarrolle una sana competencia entre los diversos sectores económicos municipales.
- f) Fomentar el desarrollo económico municipal a través de una correcta recaudación de impuestos municipales a los diversos comercios, formales e informales en el municipio de José Azueta.

Estrategias

- a) Apoyar el Desarrollo de Proyectos en el Sector Pecuario que permitan mejorar las condiciones del campo y de las familias de José Azueta.
- b) Apoyar el desarrollo de Proyectos en el cultivo de la región, para que las familias que se dedican a este ámbito puedan mejorar sus ingresos.
- c) Motivar la construcción de granjas para gallinas ponedoras.
- d) Apoyar la construcción de granjas para borregos, chivos y cerdos.
- e) Apoyar a los ganaderos para que puedan mejorar la calidad y venta de su ganado.
- f) Contribuir en la instalación de un vivero para la producción de Plantas Forestales Maderables.
- g) Contribuir en la instalación de un vivero para la producción de Plantas de Ornato.
- h) Gestionar asesoría en capacitación agrícola para todas localidades del municipio.
- i) Gestionar servicios ambientales ante la CONAFOR.
- j) Gestionar la realización del Programa de Empleo Temporal ante la SEMARNAT para este ámbito.

Desarrollo Económico Municipal

Proporcionar un servicio de atención de calidad a toda la ciudadanía que tenga o desee tener un establecimiento comercial, industrial o de prestación de servicios, asesorándoles en los trámites de apertura y coordinando los trabajos de ordenamiento, supervisión, inspección, reglamentación y cobranza que fomenten el crecimiento económico municipal.

Objetivo específico.

Estrategia

- a) Elaborar el Reglamento de Comercio.
- b) Integrar campañas de inspección y vigilancia de los establecimientos productores, comerciales y de servicios.

- c) Integrar una base de datos específica a fin de tener información fidedigna por actividad económica.
- d) Desarrollar la campaña de regularización y empadronamiento de todos los establecimientos comerciales en todo el municipio.
- e) Realizar inspecciones de todos los establecimientos comerciales con venta de bebidas alcohólicas.
- f) Efectuar trabajos de cobranza en todos los tianguis por el pago de oportunidades.
- g) Efectuar trabajos de cobranza al comercio informal diariamente por ocupar espacios en la vía pública en la cabecera municipal.
- h) Efectuar trabajos de entrega de avisos o citatorios.
- i) Efectuar trabajos de entrega de licencias y cédulas de empadronamiento.
- j) Efectuar trabajos de corte de caja diario por cobranza.
- k) Atender solicitudes diarias por aperturas, refrendos, bajas, cambios de domicilio, cambios de propietarios de establecimientos en el municipio.
- l) Atender solicitudes diarias por quejas, reclamaciones, clausuras y multas, de establecimientos comerciales.
- m) Efectuar trabajo de empadronamiento y de expedición de permisos (tarjetones) a comerciantes informales en todo el municipio.
- n) Efectuar trabajo de ubicación y cobranza en establecimientos que se instalen en la feria del pueblo que se efectúa cada año.
- o) Efectuar trabajo de integración de expedientes de cada establecimiento comercial, industrial y de servicios. Cada expediente deberá contener la solicitud única de apertura o refrendo, identificación y comprobante de domicilio.
- p) Efectuar trabajos diarios de reportes, procedimientos, informes, controles, circulares, catálogos, tarifas, etc., en atención a requerimientos de la ciudadanía, de la propia oficina y de otras áreas relacionadas.

EJE TRANSVERSAL III

MANEJO AMBIENTAL SUSTENTABLE

Conservación Ambiental Sustentable

Esta Administración procurará proteger el medio ambiente del Municipio estableciendo diversas estrategias de conservación ambiental apoyada con la Secretaría del Medio Ambiente y la SEMARNAT.

Así se logrará sentar las bases de una cultura de cuidado ambiental corresponsable entre la Sociedad y el Gobierno.

En José Azueta encontramos una diversidad ecológica a lo largo de todo el territorio del Municipio; hasta la fecha el crecimiento urbano ha encontrado la manera de interactuar con la naturaleza que los rodea. Sin embargo, la conservación de las áreas naturales y de la propagación de la cultura conservacionista ambiental ante la sociedad representa un desafío para esta Administración.

Por lo que uno de sus objetivos principales será la promoción de políticas y programas que permitan crear una mejor consciencia ecológica, que permitirá crear una reducción

considerable en el daño al ecosistema a causa de interacción humana de la ciudadanía del Municipio.

Como uno de los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, la administración 2022-2025 reafirma el compromiso de desarrollar un crecimiento urbano consciente que incremente la cultura ambientalista.

Para ello se integran objetivos y estrategias contundentes que garantizarán el desarrollo urbano y ambiental sustentable de una manera armoniosa y con el correcto aprovechamiento de los recursos naturales, la protección de los mismos y una promoción de la cultura de responsabilidad ambiental entre los ciudadanos.

Objetivo General

Promover políticas ambientales municipales que permitan promover el uso de fuentes alternativas de energía, normar el buen aprovechamiento de los recursos naturales y el respeto a los mismos contribuyendo al logro de sociedad con un alto compromiso social sustentable y vigilar el servicio de limpia pública local.

Reforestación

Promover una cultura de protección y reproducción de especies de plantas y árboles en peligro de extinción, así como de una cultura de prevención de incendios forestales.

Objetivo específico.

- a) Motivar la producción y conservación de especies de plantas y árboles en riesgo en el territorio municipal.
- b) Promover una cultura de prevención contra los incendios forestales en toda la Población del municipio.

Estrategias

- a) Estimular entre la población y con apoyo de organismos estatales y/o federales la reproducción, cultivo y posible comercialización de plantas de ornato propias de la región y árboles maderables.
- b) Realizar una campaña preventiva contra incendios forestales entre los pobladores de las comunidades.

Cuidado Ambiental

Promover entre la sociedad en general el aprecio y respeto por el medio ambiente en el que vivimos, así como el uso racional y cuidado del agua para con ello contribuir en la reducción del impacto ambiental generado por las zonas pobladas en el municipio de José Azueta.

Objetivo específico.

- a) Difundir entre la sociedad en general diversas acciones de concientización que permitan adquirir una cultura de cuidado ambiental con la participación de la población y el ayuntamiento de forma conjunta.
- b) Promover y difundir en todo el municipio el uso racional y cuidado del agua.

Estrategias

- a) Promover cursos y talleres de capacitación sobre recursos naturales, problemas ambientales, educación y cultura ambiental, protección a la flora y fauna del municipio, tanto para el personal de la administración municipal como para la ciudadanía en general, a través del Ayuntamiento y en conjunto con las escuelas del municipio.
- b) Implementar campañas de limpieza en las principales áreas verdes permanente a través del Ayuntamiento y en conjunto con las escuelas del municipio.
- c) Reforzar mediante talleres prácticos de separación y reciclaje de basura, las acciones para disminuir el impacto ambiental generado por los desechos sólidos.
- d) Ubicar letreros informativos sobre el cuidado ambiental en puntos estratégicos del municipio.
- e) Promover campañas en instituciones educativas y espacios públicos para concientizar sobre el uso racional y cuidado del agua.
- f) Promover concursos infantiles sobre el cuidado en el uso racional y contaminación del agua en el municipio.

Regulación y Políticas Ambientales

Ofrecer Reglamentos y/o Planes de acción a la actual administración para salvaguardar los recursos naturales y el medio ambiente.

Objetivo específico.

Proveer de herramientas legales al municipio que permitan regular, vigilar y sancionar a las empresas y/o comercios que cometan algún acto que atente contra del medio ambiente.

Estrategias

1. Supervisar los incumplimientos al reglamento de limpia pública.
2. Evaluar y verificar la política ambiental municipal.
3. Analizar y evaluar los estudios ambientales del municipio.
4. Apoyar con asesoría legal a las empresas y/o comercios en lo correspondiente a procedimientos legales y actos levantados por acciones que impactan el medio ambiente.
5. Implementar los avisos preventivos, citatorios y actas circunstanciales por faltas ambientales incurridas por los ciudadanos o visitantes.
6. Atender las solicitudes de poda, tala y trasplante en el municipio.
7. Evaluar y valorar los cambios de uso de suelo dentro del plan de urbanización.

Cuidado de Áreas Verdes

Promover el cuidado ambiental entre la población dando el ejemplo de conservación principalmente en áreas verdes y campos deportivos pertenecientes al Ayuntamiento.

Objetivo específico.

Difundir una cultura de cuidado ambiental en áreas verdes públicas y privadas entre la población municipal.

Estrategia

- a) Realizar campañas de limpieza comunitarias de los parques y áreas verdes de cada localidad.
- b) Promover una campaña de incentivación de limpieza en los jardines y predios particulares.

Separación, Recolección y Destino Final de la Basura

Hacer eficiente el servicio de limpia pública; así como fomentar en la ciudadanía una cultura de separación y reciclaje entre los mismos.

Objetivo específico.

- a) Desarrollar acciones que permitan optimizar el servicio de recolección de desechos sólidos en el municipio y algunas localidades del mismo.
- b) Impulsar políticas y estrategias que permitan combatir la creación de tiraderos de basura clandestinos y erradicar los que llegasen a existir.
- c) Gestionar la adquisición de equipo necesario para mejorar el servicio de limpia pública municipal y ofrecer mantenimiento al parque vehicular existente.
- d) Promover y establecer en la población en general una cultura de separación de basura y reciclaje.

Estrategia

- a) Incentivar el manejo integral adecuado de los residuos sólidos urbanos.
- b) Analizar, organizar e implementar nuevas rutas de recolección de basura en el municipio para llegar a las comunidades más alejadas.
- c) Impulsar el saneamiento y correcto funcionamiento del basurero municipal.
- d) Adquirir y ubicar en puntos estratégicos, colectores de basura en los lugares identificados como tiraderos no autorizados.
- e) Erradicar los tiraderos clandestinos en las comunidades.
- f) Adquirir nuevos vehículos recolectores de basura.
- g) Aplicar una campaña de rehabilitación de vehículos municipales para habilitarlos como colectores de basura en las comunidades alejadas del municipio.
- h) Habilitar centros de acopio de desechos reutilizables en lugares estratégicos del municipio y convenir con empresas certificadas su recolección y destino final de los mismos.
- i) Motivar al sector privado para que participe en proyectos de separación adecuada de desechos sólidos

EJE TRANSVERSAL IV

UN NUEVO GOBIERNO CERCANO A LA POBLACIÓN

Se Establece y Fortalece Un Nuevo Gobierno.

Este Gobierno estará en cercanía a la población y promoverá una participación constante de los departamentos que estructuran al ayuntamiento en un marco de trabajo, eficiencia administrativa, transparencia y compromiso en sus tareas administrativas en todo momento. Esto se logrará integrando un sistema de prevención, supervisión, vigilancia y control de los recursos del Municipio.

La actual administración promoverá un actuar con transparencia y legalidad a la vez que vigilará que el personal del Gobierno Municipal se conduzca bajo este marco de honestidad, dejando fuera a cualquier acto de corrupción dentro del Municipio. De igual manera será garantizando el libre acceso a la información pública sobre la gestión Municipal en el manejo de los recursos y la rendición de cuentas.

Los ejes transversales, objetivos y estrategias que se presentan en este Plan Municipal de Desarrollo se enfocan en atender los cambios que actualmente sufre nuestra sociedad en un entorno más participativo e incluyente, donde la población pueda expresarse en un entorno libre y democrático, velando por el respeto y la no transgresión de los derechos de las mayorías y las minorías.

En el ámbito de Protección Civil se han establecido una serie de acciones que permitirán mantener en el Municipio una cultura de protección y preservación de la vida humana y la conservación del patrimonio de la población, mediante planes que destacan la prevención en todas las facetas de la vida.

Por último, este eje propone diversas acciones, estrategias y proyectos que procuran la aplicación eficaz de los recursos del Municipio orientando los esfuerzos en una cultura de honestidad y transparencia que permita garantizar la seguridad de la sociedad y de su patrimonio mediante la prevención del delito y la planeación de estrategias para prevenir, enfrentar y atender los diversos escenarios de riesgo que pudieran acosar a la población en una alerta de emergencia, contando en todo momento con la infraestructura que permita dar cobijo a los sectores vulnerables ante una posible afectación, permitiendo con esto un compromiso serio con la ciudadanía y con el desarrollo completo del Municipio.

Objetivo General

Establecer y fortalecer un nuevo modelo de gobierno participativo e incluyente que brinde atención a la población en general y dé soluciones a través de la atención pública de calidad con alto compromiso social que contribuya a eliminar las barreras de desigualdad entre la población. Pero que de igual manera incentive a la ciudadanía a fortalecer sus principios y valores y se vuelva partícipe del progreso del municipio.

Acción Cívica y Ciudadanía

Lograr un acercamiento con la ciudadanía enfatizando la educación cívica con los estudiantes e involucrar a la sociedad en los actos cívicos de manera activa con la administración.

Transparencia

Ser una administración transparente cuando la ciudadanía presente solicitudes de información, a través de los medios de comunicación local y de la oficina del módulo de acceso a la Información municipal, tal como la marca la Ley de transparencia.

Objetivo específico.

- a) Promover las actividades cívicas del municipio a través de la planeación de diversos eventos y acciones cívicas.
- b) Promover una cultura de voluntariado en acciones que beneficien a la sociedad de forma directa.
- c) Desarrollar diversas acciones que promuevan las buenas prácticas administrativas en materia de transparencia gubernamental.
- d) Mantener informada a la ciudadanía sobre las acciones que realiza el municipio en favor de la ciudadanía.

Estrategias

- a) Elaborar calendario de fechas cívicas.
- b) Coordinarse con los diferentes planteles educativos para su participación.
- c) Difundir una cultura de legalidad y buenas prácticas democráticas entre los ciudadanos.
- d) Promover la libre elección de los Agentes y Subagentes Municipales.
- e) Vigilar el apego al cuidado de los derechos humanos de los ciudadanos.
- f) Gestionar ante el ejército militar el apoyo de servicio profesional voluntario (dentista, doctores, etc.) a través de brigadas de salud para la población en general del municipio.
- g) Integración de un espacio en la página web municipal sobre Transparencia y rendición de cuentas.
- h) Difusión en la web de un directorio de contacto de los servidores y funcionarios públicos del municipio.
- i) Difundir reglamentos y normativos municipales a través del portal web.
- j) Difundir los eventos y acciones administrativas a través del portal, medios de comunicación locales y espacios públicos municipales.
- k) Establecer la oficina del Módulo de Acceso a la información pública.
- l) Propiciar una cultura de transparencia entre instituciones y niveles de gobierno a través de la oficina del Módulo de Acceso a la Información Pública.
- m) Redactar, presentar y difundir un informe de actividades anual del ayuntamiento.
- n) Difundir los trámites que realiza el municipio mediante la página web.
- o) Visitas a los medios de comunicación locales (Radio) para informar sobre avances en la administración e interactuar con la ciudadanía a través de ellos.

Planeación Municipal

Proveer al municipio de herramientas de planeación durante el periodo de gobierno.

Ordenamiento de Uso de Suelo

Desarrollar un proyecto de desarrollo urbano que determine los adecuados usos de suelo, ubique los actuales y que indique las áreas propuestas para el crecimiento del municipio.

Objetivo específico.

- a) Dar cumplimiento a los planes de la administración en su periodo de gobierno.
- b) Promover el correcto uso de suelo y dotar de herramientas a la administración para el control del mismo en el periodo de gobierno.

Estrategias

- a) Integración del Plan Municipal de Desarrollo de José Azueta 2022-2025.
- b) Integración del COPLADEMUN
- c) Integración de Planes Operativos Anuales (POA's) de trabajo.
- d) Promover la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano del municipio.
- e) Proponer la creación de una Subdirección Municipal de Desarrollo Urba.
- f) Promover la elaboración de un plan cartográfico y normativo de crecimiento y ordenamiento urbano municipal.

Tesorería Municipal

Incrementar la recaudación municipal bajo políticas de austeridad que beneficien a la Administración brindando alternativas de pago a los contribuyentes para con ello mantener los ingresos constantes en el Ayuntamiento.

Objetivo específico.

- a) Incrementar la recaudación municipal y reducir la deuda pública.
- b) Ofrecer capacitación y superación personal a los trabajadores municipales.
- c) Ofrecer un espacio donde se pueda ingerir los alimentos digna y tranquilamente en el ayuntamiento.

Estrategia

- a) Incremento en la recaudación del impuesto predial mediante la condonación de multas y la invitación a todos los contribuyentes rezagados a actualizarse.
- b) Implementación del sistema de notificaciones tributarias a morosos.
- c) Promover la aprobación de la campaña de descuentos por pronto pago de impuestos.
- d) Pago de la deuda pública municipal.
- e) Ofrecer mayores opciones de pago a los contribuyentes.
- f) Integración de un sello digital y/o Firma digital en los recibos de tesorería para evitar falsificación.
- g) Integración de formatos para el pago de multas, recargos y servicios en cuentas bancarias mediante una cuenta concentradora.
- h) Creación de un espacio en el portal web que promueva los servicios e información tributaria municipal.
- i) Ofrecer diversos cursos de capacitación al personal del ayuntamiento para que puedan con ello mejorar la calidad del servicio ofrecido a la ciudadanía.
- j) Promover la profesionalización del personal del ayuntamiento.
- k) Reconocer entre los trabajadores su desempeño y brindar apoyo en caso de alguna emergencia familiar o de salud.
- l) Ofrecer apoyo a los empleados municipales en caso de alguna pérdida de un familiar o accidente laboral.
- m) Reconocer el esfuerzo laboral entre los empleados municipales destacados por su entrega al servicio público.
- n) Entrega de bonos de puntualidad a empleados municipales.
- o) Realizar una plática con las diferentes áreas municipales para proponer nuevas ideas y problemáticas en el caso de que las hubiera.
- p) Llevar a cabo conferencias para motivación personal y profesional.
- q) Gestionar la creación de un comedor para los trabajadores municipales.
- r) Personal Municipal
- s) Garantizar el respeto a los de los derechos de los trabajadores municipales, así como promover su constante capacitación y desarrollo personal y profesional.

Atención Ciudadana

Brindar orientación y atención a la ciudadanía en general, así como promover la mejora constante en la misma.

Objetivo específico.

- a) Brindar orientación gráfica, clara y precisa a todos los ciudadanos sobre los servicios y los servidores públicos que los realizan.
- b) Hacer más eficientes los servicios públicos municipales.

Estrategias

- a) Identificar correctamente las oficinas administrativas, así como los responsables de las mismas y los trámites o servicios que se ofrecen en cada uno de las oficinas municipales.
- b) Generar un gafete de identificación de cada uno de los empleados y directores que deberán portar durante el horario laboral.
- c) Ofrecer asesoría legal gratuita a los ciudadanos de bajos recursos en caso de ser necesario.
- d) Revisar los procesos administrativos buscando hacerlos más fáciles y accesibles.
- e) Gestionar la adquisición de equipo de oficina para las direcciones municipales.
- f) Actualización de la página web del municipio.

Registro Civil

Difundir entre la sociedad en general los diferentes servicios que se realizan a través del Registro Civil.

Objetivo específico.

Difundir a través de campañas en las diferentes localidades y la cabecera municipal los diversos trámites que se realizan en la Oficina de Registro Civil Municipal.

Estrategias

- a) Promover y realizar un evento de matrimonios colectivos.
- b) Promover y realizar una campaña de registros extemporáneos de nacimiento.
- c) Campaña permanente "Testamento a bajo costo para personas de escasos recursos".
- d) Promover en la página web los sitios oficiales para realizar trámites de consulta de CURP y apoyar a la ciudadanía para su impresión gratuitamente.
- e) Difundir los trámites de Registro Civil en la página web.

Participación Ciudadana

Motivar a la ciudadanía a participar activamente en conjunto con la administración.

Objetivo específico

Promover la participación de la ciudadanía en la actual administración municipal.

Estrategia

- a) Creación de foros ciudadanos sobre temas de interés público.
- b) Pláticas con autoridades de las localidades sobre problemas sociales en la población local.
- c) Promover la realización de pláticas con especialistas en problemas sociales en recintos culturales o espacios municipales de forma gratuita.
- d) Integración de consejos ciudadanos.

Actualización Tecnológica

Fomentar la modernización de los servicios ofrecidos por el municipio.

Objetivo específico.

Modernizar todo el sistema de comunicaciones del Palacio Municipal.

Desarrollar acciones que permitan la optimización en el funcionamiento de los equipos computacionales del ayuntamiento

Estrategias

- a) Promover la instalación de una nueva red de conexión a internet en el Palacio Municipal.
- b) Crear la red pública de internet municipal empleando tecnologías de vanguardia.
- c) Instalación de los sistemas operativos necesarios en los equipos computacionales de las oficinas municipales.
- d) Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos computacionales de las oficinas municipales.
- e) Actualización constante el sistema operativo de los dispositivos computacionales de las oficinas municipales.
- f) Suministrar al menos un equipo computacional en las diferentes bibliotecas municipales.

Protección Civil

Proteger a la población del municipio y sus comunidades a través de la difusión de acciones que ayuden a inculcar una cultura de protección civil y estar preparados ante situaciones de emergencia o desastres naturales que ocurran en el municipio.

Objetivo específico.

- a) Adoptar estrategias y acciones para prevenir y atender situaciones de emergencia o desastres naturales que pongan en riesgo la vida y tranquilidad de los habitantes del municipio y residentes en el mismo.
- b) Prevenir accidentes entre la población, así como difundir una cultura de prevención entre los ciudadanos y visitantes al municipio.
- c) Dotar de herramientas de rescate o atención en el departamento de Protección Civil.

Estrategias

- a) Integración de un equipo de respuesta rápida ante una emergencia o accidente.
- b) Campaña para evitar asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo.
- c) Promover la capacitación de los cuerpos de emergencia ante desastres naturales.
- d) Promover la integración de Brigadas de protección civil en las comunidades conformadas por sus mismos habitantes.
- e) Informar oportunamente sobre hechos relevantes en materia de protección civil.
- f) Selección de inmuebles estratégicos como refugios temporales y como centros de
- g) recolección de víveres ante desastres naturales o contingencias.
- h) Elaborar el Plan de Contingencia temporada invernal y de incendios forestales.
- i) Crear protocolos de atención a los albergues temporales para garantizar la seguridad y la salud en los mismos al ser requeridos.
- j) Elaborar el Plan de prevención ciudadana ante el periodo de lluvias.
- k) Organizar diversos cursos de capacitación internos y externos en materia de prevención y rescate entre el personal de Protección Civil y la Ciudadanía
- l) Actualización de base de datos de grupos de apoyo en caso de un desastre natural.
- m) Apoyar en los operativos con motivo de la celebración del día del niño.
- n) Apoyar en los operativos con motivo de la celebración del día de muertos.
- o) Apoyar en los operativos con motivo de las fiestas de fin de año.

- p) Colaborar en el operativo de Semana Santa.
- q) Revisión y aprobación de topes o reductores de velocidad.
- r) Platicas en instituciones educativas sobre prevención de accidentes.
- s) Gestionar la adquisición de vehículos de apoyo en caso de un incendio, accidente o desastre natural.
- t) Gestionar la adquisición de uniformes y herramientas de auxilio.

Inmuebles y Patrimonio Municipal

Vigilar y proteger a los bienes inmuebles del Municipio.

Objetivo específico.

- a) Ofrecer acciones que permitan conocer en todo momento el estado que guardan los bienes inmuebles del municipio.
- b) Preservar una correcta imagen vial en el municipio para difundir una cultura vial que permita reducir el número de infracciones viales y los accidentes de tránsito en su nivel más bajo.

Estrategias

- a) Crear y mantener un inventario exacto en todo momento del mobiliario y equipo que tienen a resguardo las direcciones, entidades u organismos.
- b) Auditar anualmente el patrimonio a resguardo de los directores.
- c) Crear y mantener una base de datos digital detallada de las propiedades inmuebles del ayuntamiento técnicamente respaldado y ordenado, proporcionando certidumbre a la autoridad y solidez a la administración.
- d) Elaborar una verificación catastral de las escrituras de los inmuebles del ayuntamiento.
- e) Gestionar la modernización y/o el remplazo los señalamientos viales en malas condiciones e incorporar nuevos en las principales vialidades.
- f) Pintar los señalamientos en calles y avenidas del municipio.
- g) Realizar una campaña de regularización de estacionamientos en vía pública en la cabecera municipal.

Seguridad Pública Municipal

Fortalecer a las fuerzas del orden municipales para vigilar, proteger y generar confianza entre la población y contribuir con ello en la prevención del delito.

Objetivo específico.

- a) Difundir entre la ciudadanía una cultura de prevención del delito a través de acciones que refuercen la seguridad y el compromiso social y permitan recuperar el tejido social.
- b) Fortalecer a las fuerzas del orden municipal para combatir el delito y promover la denuncia y una cultura de prevención entre la ciudadanía que recupere el sentido de confianza.

Estrategias

- a) Promover entre la ciudadanía un ambiente de respeto y orden público.
- b) Difundir de los logros alcanzados en seguridad entre los ciudadanos.
- c) Promover a través de pláticas en instituciones de educación el hacer consciencia entre los jóvenes sobre riesgos delincuenciales y del consumo de drogas.
- d) Dotar de herramientas de vigilancia a la Comandancia Municipal para la realización de sus actividades diarias.
- e) Gestionar la Instalación de equipos de vigilancia en los inmuebles municipales y las calles circundantes al palacio municipal.
- f) Integración de un sistema de información cartográfica de apoyo o guía para la atención de llamadas de emergencia.
- g) Promover una campaña de vigilancia permanente en zonas de alta incidencia delictiva del
- h) Promover el incremento en el número de policías bajo estrictos criterios de selección y capacitación.
- i) Promover la denuncia entre la población en general.
- j) Programar operativos de vigilancia y asistencia a la población en temporadas de alta visita de turistas al municipio en coordinación con Protección Civil.
- k) Promover un incremento en la vigilancia de los espacios recreativos municipal

EJE TRANSVERSAL V

UN GOBIERNO QUE PROMUEVE LA PAZ Y EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO; Y UNA ADMINISTRACIÓN HONESTA Y AUSTERA.

Promoción de la Paz en el Municipio, Respeto al Estado de Derecho y Una Administración Honesta y Austeras.

Vivir en Paz es el objetivo de este Gobierno municipal en consonancia con el Federal y el Estatal. José Azueta ha sido un Municipio apacible en el cual sus pobladores desde muchos años atrás han contribuido a que se viva de manera tranquila, pues al ser un municipio pequeño se ha logrado mantener una buena relación entre sus pobladores.

Sin embargo, como medida preventiva contra el desorden social y la delincuencia se efectuarán convenios con la Fuerza Civil y la Guardia Nacional como apoyo a la policía Municipal para que refuercen la vigilancia en el municipio y el sentido de seguridad de la Población.

De igual manera es imprescindible promover entre la ciudadanía el respeto al Estado de Derecho, ya que este se ha ablandado por políticas paternalistas que han solapado el desorden social y la falta de respeto a la figura de autoridad que existe en cada municipio. La única manera de lograrlo es aplicando la Ley sin consentimiento ni excepciones, con claro apego a los Derechos Humanos.

Esta administración hará los ajustes necesarios para optimizar los recursos y enfocarlos en los sectores prioritarios de la población que los necesiten. Dicha optimización tendrá como objetivo atacar la pobreza y el rezago social, así como el rezago cultural y educativo.

Objetivo General

Establecer una vigilancia eficaz por medio de la policía Municipal y reforzarla al firmar convenios con la Secretaría de Gobierno del Estado para contar con el apoyo de la Fuerza Civil; y con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que la Guardia Nacional de igual manera en coordinación con el Estado y el Municipio efectúe estadias y puntos de vigilancia en nuestro municipio. De esta manera se establecerán límites para que la delincuencia se aleje de este contexto y la ciudadanía adquiera un sentido de tranquilidad y mejore su comportamiento al tener ejemplos de disciplina militarizada a la vista, logrando vivir en paz y con un sentido de seguridad.

Refuerzo de la vigilancia con la policía municipal para garantizar la paz.

Garantizar la paz mejorando el plan de patrullaje y vigilancia de la policía Municipal, capacitarlos para un correcto manejo de las situaciones críticas y de exposición al peligro por un evento delictivo. Reforzar la Vigilancia en los accesos y salidas del municipio, así como en las comunidades y la cabecera municipal.

Objetivo específico.

- a) Garantizar la Paz y la Seguridad de los pobladores de todo el Municipio al sentirse resguardados por la Seguridad pública.
- b) Establecer la estancia de la Fuerza Civil y de la Guardia Nacional en el Municipio.

Estrategia

- a) Establecer Horarios estrictos de vigilancia en los accesos y salidas del municipio.
- b) Capacitar con el equipamiento necesario al personal de seguridad pública para garantizar la instauración del orden público y repeler cualquier amenaza o ataque al orden social.
- c) Mejorar los recorridos en las comunidades del municipio y en la cabecera municipal.
- d) Formalizar convenios con la Guardia Civil y con La Guardia Nacional para que a lo largo del año se establezcan en puestos de control y vigilancia en los accesos y salidas del municipio y en conjunto con la policía municipal efectúen recorridos en las localidades del municipio.

Respeto Al Estado De Derecho.

Objetivo General.

Lograr que la población respete a la autoridad local y a quien la representa; así como el conjunto de leyes que garantizan la armonía entre gobierno y ciudadanía. Hacerlos responsables de sus actos en base al derecho. Pero también incentivarlos cuando hacen lo correcto.

Objetivo específico.

Lograr inculcar en la ciudadanía el respeto por los valores cívicos que contribuyen al bienestar social.

Estrategia

- a) Realizar reuniones frecuentes con los profesores de las diferentes escuelas para invitarlos a participar en conjunto con el Ayuntamiento en las diferentes actividades cívicas y culturales para fortalecer el vínculo entre escuelas y Gobierno.
- b) Efectuar invitaciones a la ciudadanía en general para que participen con sus opiniones en la toma de decisiones del gobierno local, y de esta manera lograr el acercamiento de la ciudadanía con el gobierno.
- c) Realizar eventos dirigidos a los niños que los inviten a conocer cómo se desempeña una administración pública, “como presidente por un día”, y de esta manera aprendan la responsabilidad de trabajar a favor de los demás y logren tener un respeto por su autoridad local.

Una Administración Honesta Y Austera.

En conformidad con el Gobierno Federal y Estatal, el gobierno Local busca optimizar los recursos públicos para una eficiente ejecución de los mismos. El propósito será Focalizarlos preferentemente en las zonas de pobreza de una manera eficaz sin mal gastarlos en actividades no relevantes.

Objetivo Específico.

- a) Lograr una ejecución eficiente de los recursos públicos en obras y acciones que ataquen la pobreza y el rezago social de raíz.
- b) Establecer los principios de Honestidad entre los servidores públicos por medio de capacitaciones; por medio de implementar honradamente los comités de contraloría social solicitados por la Ley Federal y Estatal. Aplicar las sanciones de Ley a los Servidores Públicos que pasen por alto estos valores a lo largo de la administración

Estrategia

- a) Buscar el apego estricto en la ejecución de obras a los lineamientos emitidos por la Secretaría del Bienestar.
- b) Buscar el apoyo de Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz antes de ejecutar un recurso para que este sea invertido de la manera correcta.
- c) Cumplir con el seguimiento a las capacitaciones sobre la ejecución de los Recursos Federales que efectúen el ORFIS, el H. Congreso del Estado, la Contraloría del Estado, el INVEDEM, así como todas las entidades que se preocupen por capacitar a los servidores públicos.
- d) Efectuar un correcto presupuesto de egresos apegado a la realidad del municipio y apegarse a él de una manera estricta.
- e) Fortalecer la honestidad de los servidores públicos por medio de cursos que refuercen sus valores como ciudadanos y como servidores.
- f) Vigilar por medio de la contraloría interna la ejecución y la aplicación de los diferentes reglamentos y códigos que se han emitido con el propósito de reflejar una conducta impecable como funcionario público.
- g) Vigilar con la ayuda de las auditorías internas coordinadas del ORFIS, de una manera más estricta y en apego a la Leyes aplicables, la ejecución de los recursos Federales y Públicos en su totalidad.
- h) Evaluar el desempeño de los servidores públicos según sus áreas de acción.
- i) Aplicar las sanciones correspondientes al servidor que cometa faltas administrativas.

- j) Aplicar las denuncias a la autoridad correspondiente cuando se efectúe un desvío de recursos comprobado.

Evaluación y Seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo

Evaluación y Seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo

Los indicadores utilizados por el CONEVAL son parámetros de medición que permiten definir la correcta ejecución de los diversos recursos suministrados para el periodo de gobierno municipal actual y con el cual en esta administración se dará medición al avance de los mismos en sus diversos sectores tanto en el Social, Económico, Salud, Educación, Obras Públicas, Campo, seguridad Pública, entre otros.

Para el seguimiento y evaluación del desempeño de esta administración se emplearán 4 indicadores que serán la base de la evaluación interna de la administración en base a la programación de metas e indicadores definidos en la Programación de Actividades de cada una de la Direcciones y que se ven reflejadas en este Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.

Con la finalidad de comprobar el buen funcionamiento, así como la eficiencia y eficacia del Plan Municipal de José Azueta, en la presente administración, se propone una lista de indicadores de nivel estratégico que deberán complementarse con indicadores de gestión y de desempeño que permitirán verificar los avances en nuestra gestión y de ser necesario corregir y hacer ajustes pertinentes para alcanzar la misión y la visión planteadas.

Con base en estos principios, y dentro de las acciones y programas, se implementará el Sistema de Evaluación del Desempeño, donde cada dirección del municipio reportará trimestralmente los avances en cada uno de las acciones y programas de desarrollo, mediante la medición de los indicadores establecidos para cada uno de los componentes de los programas.

Los resultados obtenidos por la ejecución de los programas respecto a los objetivos, es una función sustancial de la administración municipal, ya que los mecanismos para concretar este proceso pueden ser muy diversos, sin embargo, los que resultan más acertados son los derivados del enfoque programático presupuestal.

Por lo que el base técnico conceptual por medio del cual se sustenta el Plan Municipal de Desarrollo, es el correspondiente al análisis de los presupuestos asignados a cada uno de los programas, que será el instrumento que permitirá culminar la gestión, las obras, acciones y funciones de la administración pública municipal. La evaluación a través del enfoque programático presupuestal, está orientado hacia dos vertientes de actuación: la primera tiene que ver con la integración efectiva del proceso de planeación, tanto de los proyectos como de sus costos (integración de propuestas); la segunda vertiente se orienta en la obtención de resultados, mediante el uso racional y eficiente en el uso de los recursos humanos y financieros. Bajo este mecanismo, la administración pública municipal, se adecua a las necesidades reales y congruentes tanto de lo esperado por el

Plan Municipal como al plan nacional, al plan estatal de desarrollo, todos estos alineados a la agenda 2030, y en particular a los programas y proyectos de impacto regional.

El seguimiento y la evaluación son los insumos básicos de los procesos de planeación y programación, debido a que conforme pasa el tiempo muestra mejores elementos de juicio que permiten ver los resultados, la eficiencia, y eficacia de la administración pública municipal; en tal sentido, se procederá a realizar evaluaciones trimestrales, semestrales y anuales, cuyo informe de resultados deberá de contener:

- Avance en el cumplimiento de las demandas sociales.
- Avance en la ejecución de proyectos, obras y acciones relevantes.
- Resultados del ejercicio del gasto

Los elementos de la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, son los indicadores, valores numéricos de medida que tienen la función detectar niveles de desempeño cualitativo o cuantitativo de la administración. Se han definido cuatro categorías de indicadores.

Estratégicos: Miden el desempeño de los objetivos generales de las acciones del Plan.

De Proyecto: Mide o dimensiona el cumplimiento de los objetivos.

De Gestión: Miden la eficiencia con la que operan las dependencias de la administración pública municipal, con respecto a sus responsabilidades y funciones.

De Servicios: Miden la realización de servicios básicos de atención primaria para mejorar el bienestar social de aquellas personas en situaciones de riesgo social.

En cuanto a la coordinación del sistema municipal de planeación será garantizar que el COPLADEMUN vigile, las comisiones y direcciones cumplan coherentemente las metas y objetivos a través del seguimiento, y posteriormente a la actualización y evaluación continua de la gestión institucional, implementando estrategias que permitan dar respuesta oportuna a los requerimientos de los ciudadanos, propiciando un ambiente de convivencia ciudadana armónico y adaptado a la realidad socioeconómica del municipio. Con el objeto de evaluar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos en este Plan, hemos propuesto que el COPLADEMUN, en coordinación con la Contraloría Interna Municipal como instancia operativa, se reúna trimestralmente para evaluar los logros y avances obtenidos; así mismo, para modificar y actualizar el presente plan, de acuerdo a las necesidades emergentes e imperantes en el municipio.

En cada una de las estrategias y líneas de acción contemplados en este plan y en los programas que de él se deriven, se establecerán metodologías para la medición de los indicadores que permitan evaluar el cumplimiento de las líneas de acción. Son los indicadores de medición establecidos y a través de las reuniones de evaluación, seguimiento y actualización con el COPLADEMUN, y las diferentes comisiones y direcciones de la administración pública Municipal, estamos seguros que podemos dar cumplimiento a los compromisos, que quedan plasmados a través de este documento. Así mismo

Matrices de Indicadores de Resultados (MIR)

A continuación, se presentan las Matrices de Indicadores de Resultados con las que se hará el seguimiento y evaluación puntual de este plan de desarrollo:

MIR EJE ESTRATÉGICO 1.- GOBIERNO GESTOR Y CERCAÑO A LA GENTE								
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo De Valor De La Meta	Unidad De Medida	Tipo De Identificador	Dimensión Del Indicador	FrecuenciaDe La Medida	Medios De Verificación
Cumplimiento de las actividades de transparencia	Indica el nivel de cumplimiento del municipio ante las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas	Número de solicitudes atendidas entre el número de solicitudes de información requeridas	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Reportes de la unidad de transparencia y acceso a la información
Promoción de la participación ciudadana	Muestra las acciones del Ayuntamiento para involucrar a la sociedad en las actividades	Numero de foros, mesas de trabajo Consultas en redes sociales	Absoluto	Número foros Mesas de trabajo Consulta en redes sociales	Estratégica	Eficacia	Anual	Listas de asistencia Minutas de trabajo fotografías
Inversión en la mejora de todos los servicios para brindar mayor atención	Muestra el monto de recursos del ayuntamiento destinados a la mejora de los servicios	Suma de los importes destinados a la mejora de la infraestructura de H. Ayuntamiento	Absoluto	Pesos	Estratégico	Eficacia	Anual	Reportes de distintas dependencias municipales
Gestión de beneficios a la población en material de vivienda	Indica el nivel de esfuerzo de la administración municipal para mejorar la vivienda de sus habitantes. Indica el nivel de esfuerzo de la gestión	Suma de los ciudadanos incorporados a programas de apoyo estatal y federal	Absoluto	Número de beneficiarios	Gestión	Eficacia	Anual	Reportes de distintas dependencias municipales

MIR EJE ESTRATÉGICO 1.- JOSE AZUETA GOBIERNO GESTOR Y CERCANO A LA GENTE

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la meta	Unidad de Medida	Tipo de Identificador	Dimensión del indicador	Frecuencia de la medida	Medios de verificación
Grado de actualización de la normatividad organizacional interna	Muestra el nivel de organización y actualización de los mecanismos operativos de la estructura orgánica del municipio	Evaluación de los planes y programas institucionales a través de indicadores	Absoluto	Resultados de las Matrices de Indicadores de Resultados	Estratégico	Eficacia	Anual	Evaluaciones realizadas con base en los indicadores plasmados en las matrices de indicadores de resultados.
Nivel de profesionalización de los servidores públicos	Muestra la capacitación y profesionalización de los servidores públicos municipales	Grado académico y número de cursos de capacitación	Grados académicos de los funcionarios Número de cursos de capacitación	Número de cursos Grado de escolaridad promedio	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de cursos de capacitación Grado promedio de escolaridad de los servidores públicos
Actualización de la Reglamentación municipal	Describe las acciones emprendidas por el H. Ayuntamiento para mantener actualizada su reglamentación	Número y frecuencia de actualización de la reglamentación municipal.	Absoluto	Número de actualizaciones	Estratégico	Eficacia	Bianual	Publicación de resultados de revisiones y actualizaciones de los reglamentos
Difusión de la normatividad municipal	Muestra las acciones del municipio para difundir su reglamentación	Número de campañas de difusión de la reglamentación municipal	Absoluto	Número de actualizaciones	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de campañas realizadas
Promoción de la legalidad y apego a la justicia	Son los resultados de establecer mecanismos para que la ciudadanía conozca sus derechos	Cantidad de población capacitada e informada en materia de derechos	Absoluto	Número de personas capacitaciones	Estratégico	Eficacia	Anual	Resultados de las campañas de promoción, capacitación y difusión

MIR EJE ESTRATÉGICO 2.- JOSE AZUETA SUSTENTABLE E INOVADOR

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la meta	Unidad de Medida	Tipo de Identificador	Dimensión del indicador	Frecuencia de la medida	Medios de verificación
Gestión para el cuidado del medio ambiente	Indica el nivel de esfuerzo de la administración municipal mejorar el medio ambiente en Huayacocotla	apoyo estatal y federal	Absoluto	Estadísticas – medio ambiente en el municipio	Gestión	Eficacia	Anual	Reportes de distintas dependencias municipales, estatales y federales.
Limpia publica	Indica el nivel de esfuerzo de la administración municipal mejorar la limpia publica en Huayacocotla	Índice de percepción de limpieza en Huayacocotla por los ciudadanos	absoluto	Numero de beneficiarios	Estratégico	Eficacia	Anua	Encuesta ciudadana
Campaña del cuidado del agua, manejo de residuos sólidos, cuidado del medio ambiente	Indica el nivel de esfuerzo de la administración municipal mejorar el medio ambiente en Huayacocotla	Numero de cursos o talleres	Absoluto	Número de beneficiarios	Estratégico	Eficacia	Anual	Reportes de distintas dependencias municipales

MIR EJE ESTRATÉGICO 3.- JOSE AZUETA CON BIENESTAR SOCIAL

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la meta	Unidad de Medida	Tipo de Identificador	Dimensión del indicador	Frecuencia de la medida	Medios de verificación
Inversión en el sector salud	Muestra el monto de recursos del ayuntamiento destinados a la mejora de la Infraestructura de salud.	Suma de los importes destinados a la población en situación de pobreza.	Absoluto	Pesos	Estratégico	Eficacia	Anual	Reportes de distintas dependencias municipales
Eventos deportivos	Muestra el monto de recursos del Ayuntamiento destinados a los eventos y en comparación de los beneficiados	Suma de los importes destinados a la población para el deporte	absoluto	pesos	estratégico	eficacia	anual	Reportes de las distintas dependencias municipales
Gestión de beneficios a la población en materia de salud	Indica el nivel de esfuerzo de la administración municipal mejorarla salud de sus Habitantes.	Suma de los ciudadanos incorporados a programas de apoyo estatal y federal	Absoluto	Número de beneficiarios	Gestión	Eficacia	Anual	Reportes de distintas dependencias municipales
Gestión en educación	El esfuerzo en gestionar Mobiliario, aulas, becas, docentes, huertos escolares.	Suma de los ciudadanos incorporados a programas de apoyo estatal y federal	absoluto	Número de beneficiarios	Gestión	Eficacia	Anual	Reportes de distintas dependencias municipales
Gestión en cultura	Indica el nivel de esfuerzo de la administración municipal mejorar la cultura de sus Habitantes.	Suma de los ciudadanos incorporados a programas de apoyo estatal y federal	absoluto	Numero de beneficiarios	gestión	Eficacia	Anual	Reportes de distintas dependencias municipales

MIR EJE ESTRATÉGICO 4. JOSE AZUETA DE TRABAJO Y PROSPERIDAD

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la meta	Unidad de Medida	Tipo de Identificador	Dimensión del indicador	Frecuencia de la medida	Medios de verificación
Empleos promovidos por el ayuntamiento	Número de empleos promovidos por el Ayuntamiento	Empleos promovidos por la bolsa de trabajo del ayuntamiento	Absoluto	Número de empleos	Gestión	Eficacia	Anual	Reportes emitidos por el área encargada de la bolsa de trabajo
Unidades económicas nuevas	Describe el número de unidades económicas nuevas en el territorio municipal con énfasis en nuevos giros	Número de unidades económicas del año comparadas con el ejercicio anterior	Absoluto	Número de empresas creadas	Gestión	Eficacia	Anual	Censo de unidades económicas
Inversión municipal en infraestructura para las vocaciones productivas	Muestra el nivel de inversión pública destinada a la generación de nuevas vocaciones productivas	Suma del presupuesto destinado a la inversión en infraestructura para las vocaciones productivas	Absoluto	Pesos	Gestión	Eficacia	Anual	Presupuesto
Inversión en el sector agropecuario	Muestra el monto de recursos del	Suma de los importes destinados a la	Absoluto	Pesos	Estratégico	Eficacia	Anual	Presupuestos
Nivel de ocupación turística	Número de visitantes y turistas	Número de personas que visitan los atractivos del municipio	Absoluto	Número de visitantes	Gestión	Eficacia	Anual	Reportes emitidos por la dirección de turismo

MIR EJE ESTRATÉGICO 5. JOSE AZUETA SEGURO

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la meta	Unidad de Medida	Tipo de Identificador	Dimensión del indicador	Frecuencia de la medida	Medios de verificación
Nivel de profesionalización de los policías municipales	Grado de formación y especialización de los policías municipales	Nivel académico y número de cursos tomados por el personal de seguridad pública	Absoluto	Número de cursos	Estratégico	Eficacia	Anual	Resultados de capacitación, cursos y formación de la policía municipal
Índice de percepción de seguridad	Percepción de la ciudadanía sobre la seguridad	Datos obtenidos a través de una encuesta durante los 4 años	Absoluto	Numero de encuestas	Estratégico	Eficacia	Anual	Resultados de la encuesta
Acciones para prevenir el delito	Describe las acciones emprendidas por el ayuntamiento para prevenir los actos delictivos en el territorio	Número de campañas y acciones emprendidas para prevenir el delito	Relativo	Porcentaje de delitos cometidos en el territorio comparado con el año anterior	Estratégico	Eficacia	Bianual	Número de delitos cometidos en el año
Certeza jurídica para la seguridad pública	Muestra el nivel de actualización de la reglamentación municipal en materia de seguridad	Revisión y actualización del bando de policía y buen gobierno	Relativo	Número de actualizaciones y revisiones hechas a la reglamentación jurídica de la policía y buen gobierno municipal	Estratégico	Eficacia	Anual	Revisiones y/o actualizaciones hechas al bando de policía y buen gobierno

MIR EJE ESTRATÉGICO 6. JOSE AZUETA CON INFRAESTRUCTURA Y TERRITORIALMENTE ORDENADO

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la meta	Unidad de Medida	Tipo de Identificador	Dimensión del indicador	Frecuencia de la medida	Medios de verificación
Inversión en la mejora de infraestructura carretera para brindar mejores servicios	Muestra el monto de recursos del ayuntamiento destinados a la mejora de la Infraestructura carretera.	Numero de obras y acciones en beneficio de la población de acuerdo a los montos	absoluto	Pesos beneficiarios	estratégico	Eficacia	Anual	Presupuesto y numero de reportes de las dependencias municipales
Inversión en la mejora de electrificación para brindar mejores servicios	Muestra el monto de recursos del ayuntamiento destinados a la mejora de electrificación.	Numero de obras y acciones en beneficio de la población de acuerdo a los montos	absoluto	Pesos beneficiarios	Estratégico	Eficacia	Anual	Presupuesto y numero de reportes de las dependencias municipales

MIR EJE ESTRATÉGICO 6. JOSE AZUETA CON INFRAESTRUCTURA Y TERRITORIALMENTE ORDENADO

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la meta	Unidad de Medida	Tipo de Identificador	Dimensión del indicador	Frecuencia de la medida	Medios de verificación
Inversión en la mejora de infraestructura productiva rural para brindar mejores servicios	Muestra el monto de recursos del ayuntamiento destinados a la mejora de la Infraestructura productiva rural.	Numero de obras y acciones en beneficio de la población de acuerdo a los montos	absoluto	Pesos beneficiarios	estratégico	Eficacia	Anual	Presupuesto y numero de reportes de las dependencias municipales
Inversión en la mejora de urbanización para brindar mejores servicios	Muestra el monto de recursos del ayuntamiento destinados a la mejora de la Infraestructura carretera.	Numero de obras y acciones en beneficio de la población de acuerdo a los montos	absoluto	Pesos beneficiarios	estratégica	Eficacia	Anual	Presupuesto y numero de reportes de las dependencias municipales
Inversión en la mejora de vivienda para brindar mejores servicios	Muestra el monto de recursos del ayuntamiento destinados a la mejora de la Infraestructura carretera.	Numero de obras y acciones en beneficio de la población de acuerdo a los montos	absoluto	Pesos beneficiarios	estratégico	Eficacia	Anual	Presupuesto y numero de reportes de las dependencias municipales

Bibliografía y consulta en la Web

- SEFIPLAN (2020). Cuadernillos municipales. Gobierno del Estado de Veracruz. México.
 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario de la Federación, 2021.
 - Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, México, DF.
 - Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2021.
 - Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Xalapa, Ver.
 - Ley Orgánica del Municipio Libre, Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Xalapa, 2021
 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Xalapa, 2007.
 - Ley de Planeación del Estado de Veracruz, Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Xalapa, 2021.
 - INEGI, Anuario Estadístico del Estado de Veracruz 2020, SEFIPLAN, 2020.
 - INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020
 - INEGI, Censo Económico 2020.
 - Portal INEGI, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo de Población y Vivienda 2020, www.inegi.org.mx.
 - Portal INEGI, Atlas Nacional Interactivo de México, www.atlasdemexico.gob.mx,
 - Catálogo de Programas Federales 2022, Secretaría de Gobernación, http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/240/1/images/catalogo_programas_federales_2022.pdf
http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30_173a.html
- Tipo de suelo Leptosol, Capítulo 3. Suelos, http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_04/03_suelos/index_suelos.html, 13

Capítulo 3. Estudios preliminares, cálculo del crecimiento en la población,
http://www.univo.edu.sv:8081/tesis/009797/009797_Cap3.pdf,

SIGLAS

- CONAPO. Consejo Nacional de Población.
- CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- FISM. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- FORTAMUNDF. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.
- IMSS. Instituto Mexicano del Seguro Social.
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INVEDEM Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.
- ISSSTE Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- NA. No aplicable.
- ND. No disponible.
- NS. No significativo.
- P/ Cifras preliminares.
- PEMEX. Petróleos Mexicanos.
- PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México.
- SAGARPA. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- SEDENA. Secretaría de la Defensa Nacional.
- SEFIPLAN. Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- SEMAR. Secretaría de Marina
- SEV. Secretaría de Educación del Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- SS. Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

GLOSARIO

Edad mediana. Medida que divide a la población en dos grupos numéricamente iguales de acuerdo a su edad. La mitad de los casos quedan por debajo de la mediana y la mitad por encima.

Índice de deserción. Número de alumnos que abandonan la escuela entre ciclos consecutivos antes de concluir el nivel educativo, por cada cien alumnos matriculados al inicio de cursos del nivel educativo.

Índice de eficiencia terminal. Número de alumnos que egresan de cierto nivel o tipo educativo en un determinado ciclo escolar por cada cien alumnos de nuevo ingreso, inscritos tantos ciclos escolares atrás como dure el nivel o tipo educativo en cuestión.

Índice de marginación. Medida sintética de cuatro dimensiones y nueve formas (indicadores) de exclusión, que mide a la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas.

Índice de masculinidad. Relación del número de hombres por cada 100 mujeres.

Índice de reprobación. Número de alumnos que no aprobaron un determinado grado, por cada cien matriculados en el mismo, al final del ciclo escolar.

Índice rezago social. Es una medida ponderada que resumen cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

No pobres y no vulnerables: Aquella población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene ninguna de las carencias sociales que se utilizan en la medición de la pobreza.

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Población Económicamente Activa (PEA): es aquella comprende a las personas de 12 años y más que tuvieron vínculo con la actividad económica (población ocupada) o que lo buscaron (población desocupada) en la semana de referencia del Censo 2010.

Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada: Es aquella persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Tasa de ocupación: es el porcentaje que representa la población ocupada respecto a la población económicamente activa.

Tasa de participación económica: es el porcentaje que representa la población económicamente activa respecto a la población de 12 años y más.

Vulnerables por carencias sociales: Aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por Ingresos: Aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

